ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Hacienda

Notas a los Estados Financieros Diciembre 2021

MUNICIPIO DE CHIA

Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 y actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación CGN)

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Hacienda

Luis Carlos Segura Rubiano
Alcalde Municipal

Harold Ramírez Álvarez
Secretario de Hacienda

Adriana Patricia Cristancho
Director Financiero

Myriam Amanda Sequera Calvo
Contador

Nubia Teresa Torres Sánchez
Viviana Carolina Quecan Castro
Grupo de Contabilidad

Personal de Apoyo
Lady Laura Huertas Suarez

Notas a los Estados Financieros Diciembre 2021

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Contenido

MUNICIPIO DE CHIA 6

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 6

1.1. Identificación y funciones 6

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 9

1.3 Base normativa y periodo cubierto 11

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura 11

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 12

2.1. Bases de medición 12

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 13

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable 13

2.4. Otros aspectos 13

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 13

3.1. Juicios 14

3.2. Estimaciones y supuestos 15

3.3. Correcciones contables 15

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 16

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 22

4.1. Resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros ... 22

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 43

Composición 43

5.2. Depósitos en instituciones financieras 44

5.3. Efectivo de uso restringido 45

5.4 Equivalentes al efectivo 46

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 46

Composición 46

7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos 47

7.2 Contribuciones tasa e ingresos no tributarios 49

7.3 Administración del sistema en seguridad social en salud 51

7.4 Transferencias por cobrar 51

7.5 Otras cuentas por cobrar 52

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 54

Composición 54

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 55

Composición 55
10.1 Terrenos 56
10.2 Construcciones en curso 56
10.3 Edificaciones 57
10.4 Estimaciones 58
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 58
Composición 58
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 59
Composición 59
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 60
Composición 60
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 63
17.1. Arrendamientos financieros 63
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 64
Composición 64
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 65
Composición 65
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 67
Composición 67
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo 67
22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo 68
22.3 Beneficios Pos empleo 68
NOTA 23. PROVISIONES 69
Composición 69
23.1. Litigios y demandas 69
NOTA 24. OTROS PASIVOS 70
Composición 70
24.1. Recursos recibidos en administración 70
24.2. Depósitos recibidos en garantía 71
24.3. Retenciones y anticipos de impuestos 71
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 72
25.1. Activos contingentes 72
25.2. Pasivos contingentes 73

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 74
26.1. Cuentas de orden deudoras 74
26.2. Cuentas de orden acreedoras 75
NOTA 27. PATRIMONIO 75
Composición 75
NOTA 28. INGRESOS 78
Composición 78
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 79
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación 79
NOTA 29. GASTOS 80
Composición 80
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas 80
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 81
29.3. Transferencias y subvenciones 81
29.4. Gasto público social 82

MUNICIPIO DE CHIA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Municipio de Chía creado mediante la Ordenanza 36 de 1954, se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca, en la sabana centro de acuerdo con el Decreto Nacional 1510 de 1951 y el Decreto Departamental 441 de 1950, al norte de la capital de la República a 25 Kilómetros, con un área total de 80,44 Km², de los cuales 74,45 Km² corresponden al suelo rural y 6,3 Km² al suelo urbano. Comparativamente es un municipio pequeño con relación a los 116 municipios del Departamento, en orden ascendente, es el 22 municipio en relación de área municipal con la totalidad de Cundinamarca. Su extensión ocupa solo el 5% del total del área del Distrito capital.

Composición Territorial. Localización

Su Cabecera Urbana está localizada a los 4° 52´ Latitud Norte y 74° 04´ Longitud Oeste, altura sobre el nivel medio del mar de 2.550 metros.

Limita por el Norte con Cajicá, según la Ordenanza 36 de 1954, por el Oriente con Sopo, según la Ordenanza 36 de 1954, por el Sur con el Distrito Capital Bogotá según la Ordenanza 36 de 1954 y con el municipio de Cota según Ordenanza 15 de 1941, por el Occidente con Tenjo y Tabio según la Ordenanza 36 de 1954.

El sector urbano está constituido por dos centralidades así:

Sector Urbano Principal con un área aproximada de 5,9 Km 2. Sector Urbano de Mercedes de Calahorra, vereda de Bojacá con un área aproximada de 0,4 km2. Limita por el Norte con Cajicá, por el Oriente con Sopó, por el Sur con el Distrito Capital Bogotá y con el municipio de Cota, por el Occidente con Tenjo y Tabio.

División Político-Administrativa

El municipio de Chía está conformado por ocho (8) veredas, que contiene 135 Sectores Rurales; y dos centralidades urbanas, el Sector Urbano Principal con un área aproximada de 5,9 Km² y el sector Urbano de Mercedes de Calahorra, en la vereda de Bojacá con un área aproximada de 0,4 Km². Como organizaciones comunales se han conformado 59 Juntas de Acción Comunal.

El Plan de ordenamiento territorial adoptado mediante Acuerdo municipal 017 de 2000, identificó 12 centros poblados localizados en el suelo suburbano y al interior del perímetro urbano se ubican 27 barrios.

Naturaleza Jurídica

De conformidad con la Constitución Política, específicamente en los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es una entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. A partir de 2016 Chía fue categorizada como Municipio de categoría primera. Para la vigencia 2021 fue clasificado en categoría primera, mediante Decreto Municipal No. 350 del 30 de octubre de 2020, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 7° de la Ley 1551 de 2012.

El Municipio de Chía como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Municipal quien es el jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa municipal, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, elegido por voto popular en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política; ejerce la coordinación y control general de la actividad de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos municipales. Desempeña las funciones consagradas en los artículos 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994 y demás normas que las modifiquen o sustituyan en aras de cumplir los fines esenciales del Estado.

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el Artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa pública interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes

La Personería de Chía es el agente del Ministerio Público, veedor ciudadano y defensor de los derechos humanos.

Función social o cometido estatal

La función administrativa del Municipio busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, las Leyes y demás normas que reglamenten su funcionamiento.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria,

el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

Organismos de Dirección y Administración

Mediante acuerdo 156 de marzo de 2019 el concejo municipal autorizo la reestructuración y modernización de la administración Central en consecuencia se adopta la estructura organizacional interna de la administración central del Municipio de Chía.

Política de calidad

La Alcaldía Municipal de Chía proyecta una ciudad inteligente e innovadora donde se compromete con la satisfacción de las necesidades de su población, basada en la eficiente y transparente administración de sus recursos, y el mejoramiento continuo de su sistema integral de gestión, en coherencia con las directrices nacionales, departamentales y con el plan de desarrollo municipal, mediante la efectiva y eficaz prestación de los servicios de salud, educación, seguridad, construcción de obras de infraestructura, ordenamiento territorial y medio ambiente, para garantizar el desarrollo social, cultural, deportivo, económico y la erradicación de la pobreza.

Objetivos de calidad

- Garantizar la calidad en la atención y prestación de servicios de su competencia.
- Satisfacer de manera oportuna y efectiva la demanda de servicios y trámites de la población

- Promover el desarrollo social incluyente, cultural, político, participativo, económico sustentable, físico y ambiental sostenible del Municipio.
- Asegurar la eficiencia y transparencia en la administración de los recursos financieros, físicos y tecnológicos del Municipio.
- Asegurar el desarrollo integral de los Servidores Municipales durante su ingreso, permanencia y retiro.
- Mejorar continuamente la gestión municipal y sus resultados en términos de conveniencia, adecuación y eficacia, eficiencia y efectividad, frente al cumplimiento del plan de desarrollo teniendo como referentes las políticas de orden nacional e internacional.

Misión

Garantizar a sus habitantes una oportuna y efectiva prestación de los servicios con calidad en materia de salud, educación, seguridad, construcción de obras de infraestructura, ordenamiento territorial, medio ambiente, crecimiento socio – cultural, deportivo y erradicación de la pobreza, promoviendo la participación comunitaria en aras de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y de quienes visitan nuestro territorio

Visión

En el año 2027 Chía será ciudad líder en desarrollo sostenible caracterizada por una cultura emprendedora, empoderada del medio ambiente, participativa, solidaria y orgullosa de su patrimonio e historia.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Cumplimiento del marco normativo

Los estados financieros del Municipio para el periodo contable enero 1 a diciembre 31 de 2021, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, Organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Dicho marco fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y lo componen: el Marco Conceptual para la preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; la Doctrina Contable Pública y el Catálogo General de Cuentas. Este conjunto de normas entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras

El Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía quien es la entidad que administra los inmuebles de propiedad del Municipio de Chía, presenta diferencia en el módulo RUPI (Registro único de patrimonio inmobiliario) con el inventario que revela la contabilidad del Municipio; debido a que la administración general de este tipo de bienes es amplia, dinámica y compleja, por lo cual se hace necesaria la interacción de varias áreas del conocimiento en aspectos jurídicos, administrativos y técnicos; esto para actualizar, articular, mantener, identificar, sanear, inspeccionar y supervisar la disposición de las propiedades del Municipio, para ello, es indispensable la integración entre las áreas en mención, pues la falta de ésta, genera inconvenientes para que se tenga completamente organizada la información inmobiliaria.

Sin embargo, el crecimiento de la ciudad, la dinámica y el movimiento permanente de los aspectos físicos y jurídicos de los bienes inmuebles, hace que el inventario de los mismos se desactualice, con un impacto directo sobre los estados financieros del ente territorial. Lo anterior, aunado a la falta de personal tanto en el área financiera como del Iduvi para soportar la carga laboral que el proceso demanda, son factores que inciden en el propósito de mantener actualizada la información.

Ante la adopción del Manual de Políticas Contables expedido mediante acta No. 03 de noviembre 15 de 2017 y sus modificaciones, acogiendo el modelo contable para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones; se requiere elaborar políticas operativas que aseguren el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por el Municipio y la presentación oportuna de las estados financieros.

El Municipio tiene implementado el sistema de información SEYGOB , el cual genera deficiencias en el procesamiento y generación de información financiera. La plataforma SEYGOB, se ajusta a la complejidad y volumen de las operaciones que se generan en la entidad e integra adecuadamente los principales procesos que actúan como proveedores de información a la contabilidad. No obstante actualmente no existe un procedimiento automatizado que permita la conciliación de cifras entre las áreas de presupuesto, almacén y contratación, y debido a la magnitud de la información se dificulta la realización de éstas de forma manual; no obstante actualmente se realizan algunos procesos de conciliación de forma manual.

La actualización de la reglamentación que regula el comité técnico de sostenibilidad contable del municipio se encuentra en espera de aprobación de la secretaria de hacienda, impidiendo la depuración de saldos que afectan la situación financiera y no representan derecho o bienes para la entidad.

La información que alimenta el área de almacén presenta inconsistencias tales como, duplicidad en las entradas y salidas, afectaciones de gastos cuando corresponden a activos, afectaciones en materiales y suministros cuando corresponden a cuentas de bajas, terceros errados generado por desconocimiento de conceptos básicos de los funcionarios de almacén afectando la razonabilidad de los estados financieros.

La planta de personal del área contable no es suficiente para gestionar el proceso contable de la entidad.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados del periodo contable, Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo contable y Notas a los Estados Financieros, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno.
Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 15 de febrero de 2022, mediante la firma de los responsables.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

El Municipio para el manejo de las operaciones contables de los órganos de control, y fondos de servicios educativos de acuerdo con su estructura y organización, procede así:

- Para el registro de las operaciones de la Personería Municipal se aplica el proceso de integración a los estados financieros individuales del Municipio, desde los soportes o documentos fuente y

- Para el Concejo Municipal y los Fondos de Servicios Educativos se aplica el proceso de agregación de contabilidades independientes para efectos de reporte a la Contaduría General de la Nación.

Los estados financieros agregados son de carácter obligatorio y se elaboran cumpliendo los plazos y requisitos exigidos para su presentación por la Contaduría General de la Nación, se aplica el proceso de eliminación de las operaciones recíprocas entre las entidades que hacen parte del proceso de agregación, es decir, saldos relacionados con operaciones o transacciones realizadas entre el Municipio, el Concejo Municipal y los Fondos de Servicios Educativos; garantizando que se evite la doble acumulación de valores.

Del proceso de agregación se deja evidencia en archivos magnéticos, con el fin de facilitar su verificabilidad. El Concejo Municipal remite mensualmente en medio magnético los estados financieros con su respectiva certificación, los cuales reposan en la entidad para revisión. Mientras que los Fondos de Servicios Educativos los consolida la secretaria de Educación y desde la Alcaldía se tiene acceso para la consolidación de la información, cumpliendo los requisitos y plazos establecidos en el Manual de Políticas Contables del Municipio y demás directrices expedidas por la Secretaría de Hacienda

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1.Bases de medición

El Municipio, prepara sus estados financieros aplicando el principio contable de causación o devengo, los estados financieros del Municipio han sido preparados sobre las bases de medición definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así:

- **Bases de medición aplicables a los activos**

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación.

Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los activos del Municipio, tales como cuentas por cobrar; propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; activos intangibles y propiedades de inversión.

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Esta base de medición se utiliza para el reconocimiento de préstamos por cobrar.

Valor presente: El valor presente corresponde al valor que resulta de descontar los flujos futuros de efectivo que se espera genere el activo durante el curso normal de las actividades de la entidad. Los flujos futuros descontados pueden ser flujos netos de entradas o salidas de efectivo, en tal caso el valor presente corresponde a un valor presente neto. Es empleada para el cálculo del valor del deterioro de cuentas por cobrar y préstamos por cobrar.

- **Bases de medición aplicables a los pasivos**

Costo: Es el valor de los recursos recibidos a cambio de la obligación asumida. Esta base es utilizada para la medición de elementos de los estados financieros como cuentas por pagar, beneficios a los empleados de corto plazo, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, retenciones y anticipos de impuestos.

Costo amortizado: Valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos de préstamos por pagar.

Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar los flujos de efectivo futuros necesarios para la cancelación de un pasivo. Los flujos futuros descontados pueden ser flujos netos de salidas o entradas de efectivo, en tal caso el valor presente corresponde a un valor presente neto. Se utiliza para la medición de beneficios posempleo.

2.2.Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda Funcional

La moneda funcional de la entidad es el peso colombiano ($), ya que la totalidad de las operaciones se realizan en esta moneda, y para fines de presentación de los estados financieros se ha determinado que sea en pesos colombianos.

Criterios de Materialidad

En el Municipio, un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza, función o cuantía, su conocimiento o desconocimiento puede alterar la interpretación de los datos suministrados de forma significativa o sustancial y, por tanto, las decisiones que puedan tomar diferentes usuarios de la información.

2.3.Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen o no ajustes a las cifras.

2.4. Otros aspectos

En materia de libros de Contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad.

Con respecto a los libros auxiliares y los comprobantes de diario, estos son registrados en el aplicativo SEYGOB, debidamente licenciado al Municipio de Chía y cuentan con la documentación soporte que respalda los registros realizados.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Para la preparación de los estados financieros se requiere que la administración utilice juicios, estimaciones y supuestos que permitan determinar las cifras de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la aplicación de políticas contables, y pueden tener un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros individuales.
Las estimaciones y juicios empleados por el Municipio se basan en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas y pueden diferir de los resultados reales posteriores. Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros.

Las principales estimaciones y los juicios significativos realizados por el Municipio se describen a continuación:

3.1.Juicios

Entre los juicios realizados en el proceso de aplicación de las políticas contables, se destacan los siguientes:

3.1.1. Vida útil y valor residual para métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles

La vida útil de un **activo** se calculará con fundamento en la experiencia que el Municipio tenga con activos similares. Para el efecto, se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores: utilización prevista del activo evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados; y diseño estructural del pavimento.

La vida útil de un **activo intangible** se determinará en función del tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar el activo. Si no es posible hacer un juicio fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

- Para la depreciación de las **propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión,** se utiliza el método lineal y los siguientes rangos de vidas útiles:

Tipo de Activo	Método de Depreciación	Vida Util en Años	Valor de Desmantelamiento	Valor Residual
Equipo de Computación y Comunicación Equipos de Centros de Control	Línea Recta	Entre 2 y 10 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0-1%
Muebles y Enseres	Línea Recta	Entre 2 y 20 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0-3%
Construcciones y edificaciones.	Línea Recta	Entre 50 y 100 años	Cuando el valor supere más de 30 SMLV	0 - 20%
Maquinaria, Flota y equipo de transporte	Línea recta	Entre 5 y 20 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%
Equipo de Música	Línea Recta	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Herramientas y Accesorios	Línea Recta	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Equipo Ayuda Audiovisual	Línea Recta	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Maquinaria Industrial Equipo de aseo	Línea Recta	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%
Equipo de Recreación y deporte	Línea Recta	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Equipo Agrícola	Línea Recta	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%

- Para la depreciación de los **bienes de uso público** se aplica las siguientes vidas útiles:

Tipo de bienes	Método de Depreciación	Vida Útil en Años	Mejoramientos del bien	Rehabilitaciones del bien
Redes de la infraestructura de transporte/ Puentes	Línea Recta	Entre 5 y 20 años	Cuando el valor supere más de 60 SMLV	Cuando el valor supere más de 60 SMLV
Parques recreativos	Línea Recta	Entre 4 y 20 años	Cuando el valor supere más de 30 SMLV	Cuando el valor supere más de 30 SMLV
Bibliotecas y Edificios públicos	Línea recta	Entre 20 y 50 años	Cuando el valor supere más de 40 SMLV	Cuando el valor supere más de 40 SMLV
Plazas	Línea recta	Entre 40 y 50 años	Cuando el valor supere más de 50 SMLV	Cuando el valor supere más de 50 SMLV

- El Municipio para los **activos intangibles** utiliza el método de línea recta y determinó las siguientes vidas útiles:

Activos Intangibles	Vida útil	Valor residual	Método de amortización
Antivirus	1 año	0%	Línea Recta
Licencias sistemas de correo y especializadas	1 año	0%	Línea Recta
Licencias de office	1 año	0%	Línea Recta
Software	3 años	0%	Línea Recta

3.2.Estimaciones y supuestos

Se actualizo el valor del deterioro de las Rentas por cobrar impuesto Predial presentando un incremento significativo y considerando varios riesgos:

Riesgo significativo: Corresponde a la cartera de los últimos cinco años en la cual se utilizó la matriz zaap deterioro de cartera aplicando la tasa de descuento de los TES con plazos similares.

Riesgo de incobrabilidad: Es una cartera con mínimo probabilidad de recaudo, ya que la cartera tiene más de cinco años de vencimiento, por lo tanto, se deterioró al 100%.

Respecto a las estimaciones de las pretensiones y provisiones de los procesos judiciales se ajustaron de acuerdo con el informe recibido de la oficina de defensa judicial.

3.3.Correcciones contables

Se presentaron varias correcciones de vigencias anteriores afectando la utilidad de ejercicios anteriores por valor de **$1.842.203.772,34**

Tipo	Número	Fecha	Valor Débito	Valor Crédito	Descripción	Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre Tercero	Código Cuenta
CDC	2021000038	31/03/2021	$ 0.00	$ 210,000,000.00	SE REVERSA ENTRADA AL ALMACEN DUPLICADAS EN DICIEMBRE 2020000598 Y 2020000631 ENTRADA ALMACEN 1-2020-14-202000049-ENTRADA DE CONSUMO - CONTRATO DE COMPRAVENTA Y ENTRADA ALMACEN 1-2020-14-202000041-ENTRADA DE CONSUMO - CONTRATO DE COMPRAVENTA	Nit	900405944	TOP TECH COLOMBIA S.A.S.	31090101
CDC	2021000043	30/04/2021	$ 0.00	$ 14,710,357.76	SE HACE RECLASIFICACION DE LA SALIDA DE ALMACEN 2020000675 DE 31/12/2020 CORRESPONDIENTE A ELEMENTOS QUE SE ENTREGARON EN COMODATO AL HOSPITAL SAN ANTONIO CON FECHA DE ENERO 12 DE 2021 No. 2021-CM-001	Nit	901440025	UNION TEMPORAL INGENIERIAS BIOMEDICA CHIA	31090101
CDC	2021000161	27/07/2021	$ 0.00	$ 352,438,631.22	AJUSTE SALDO PRIMA DE SERVICIOS	Nit	899999172	MUNICIPIO DE CHIA	31090101
CDC	2021000213	30/09/2021	$ 0.00	$ 733,340,259.00	SE TRASLADA VALOR DEL CONVENIO 86 Y 206 DE 2015 LOS CUALES YA FUERON EJECUTADOS Y LIQUIDADOS Y SEGUN SOPORTES DE EJECUCION NO DEBEN PERMANECER EN E CODIGO CONTABLE 290201 RECURSO RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	Nit	900258711	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU	31090101
CDC	2021000238	03/11/2021	$ 0.00	$ 155,825,144.64	AJUSTE CUENTA CONTROL BODEGA CORRESPONDIENTE AL 2020	Nit	800007932	CORPORACION SEDECOM	31090101
CDC	2021000239	03/11/2021	$ 0.00	$ 339,054,691.12	CRUCE CUENTA POR PAGAR CUENTA PUENTE ALMACEN 2020	Nit	901347384	UNION TEMPORAL CCTV 2019	31090101
CDC	2021000246	06/12/2021	$ 0.00	$ 36,834,688.60	SE AJUSTA CUENTA POR PAGAR GENERADA DESDE ALMACEN POR DUPLICIDAD EN EL INGRESO DE CONTRATO 640-2020 ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES, KITS LÚDICOS Y KITS RECREATIVOS, PARA FORTALECER LA GARANTIA DE DERECHOS DE NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDIANAMARCA MEDIANTE ENTRADAS 040 Y 050 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020, GENERANDO DOBLE GASTO, POR LO CUAL SE DEBE AFECTAR LA UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	Nit	830046545	FUNDACION C V X	31090101
TOTAL, CORRECIONES VIGENCIAS ANTERIORES				**$1,842,203,772.34**					

3.4.Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los diferentes instrumentos de financieros que posee el Municipio de Chía están expuestos en especial a los relacionados con las Inversiones de Administración de Liquidez (riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez). Otro riesgo al que están expuestos los instrumentos financieros son las provisiones (El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles).

3.5. **Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19**

Durante la vigencia 2021, el proceso contable no se vio afectado por los efectos del COVID-19, debido a que se garantizó el normal funcionamiento de las operaciones mediante la modalidad presencial o trabajo en casa, contando con los recursos informáticos necesarios para la respectiva gestión de acuerdo con los lineamientos impartidos por función pública y oficina de tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.

Con el fin de diligenciar el formulario CGN2020_004_COVID_19, según indicaciones de la Contaduría General de la Nación, y debido a la ausencia de auxiliares en la contabilidad para identificar los gastos asociados a la emergencia, implicó una manualidad en el proceso ccontable para recolectar la información.

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA PARA APOYAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA CON LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 385 DEL 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006	$ 23,959,485.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGIA PARA APOYAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN CONGLOMERADOS INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 385 DEL 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006	$ 23,959,485.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CHÍA, RELACIONADOS CON PERSONAS CON ENFERMEDADES HUÉRFANAS CRÓNICAS NO TRASMISIBLES, DEBILITANTES, INCAPACITANTES O RIESGO DE MORTALIDAD Y/O CONSIDERADOS COMO GRUPO DE RIESGO DE ENFERMEDADES GRAVES PARA CONTRAER EL COVID 19	$ 42,672,000.00
ADQUISICIÓN DE TEXTOS ESCOLARES DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN Y PRIMERO DE LAS AREAS DE ESPAÑOL Y MATEMÁTICAS COMO HERRAMIENTA PARA EL TRABAJO EN "EDUCACIÓN EN CASA" Y PROCESO DE ALTERNANCIA EN SITUACIÓN DE PANDEMIA COVID-19	$ 283,850,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL PARA APOYAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA CON LOS MODELOS, ESTUDIOS, DIVULGACIÓN Y PROTOCOLOS DE VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 385 DEL 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006.	$ 25,037,661.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GERONTOLOGA PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA CON ADULTOS MAYORES Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO El DECRETO 3518 DE 2006 Y LAS DEMÁS NORMAS QUE ADICIONEN O MODIFIQUEN	$ 29,306,810.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAMIIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 10,800,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 10,800,000.00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 10,800,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 7,500,000.00
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE LA SALUD COMO PSICOLOGO (A) PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 10,752,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 10,800,000.00
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 7,500,000.00
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 7,500,000.00
DESARROLLAR UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA COMUNIDAD FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA ORIGINADA POR COVID-19, QUE PERMITA GENERAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CHIA.	$ 18,207,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PEDAGÓGICA PARA LA PREVENCIÓN, AUTOCUIDADO, MANEJO Y CONTROL DEL COVID 19, DENTRO DEL MODELO DE ALTERNANCIA, APLICANDO LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD COMO EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y DIRIGIDO A LAS DOCE (12) IEO OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	$ 407,338,636.00
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CON EL FIN DE BRINDAR UN ESPACIO SEGURO PARA LA ATENCION DE LOS ESTUDIANTES DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 31,315,789.47
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CON EL FIN DE BRINDAR UN ESPACIO SEGURO PARA LA ATENCION DE LOS ESTUDIANTES DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 22,276,237.32
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CON EL FIN DE BRINDAR UN ESPACIO SEGURO PARA LA ATENCION DE LOS ESTUDIANTES DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 3,184,526.97
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CON EL FIN DE BRINDAR UN ESPACIO SEGURO PARA LA ATENCION DE LOS ESTUDIANTES DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 8,197,472.81
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CON EL FIN DE BRINDAR UN ESPACIO SEGURO PARA LA ATENCION DE LOS ESTUDIANTES DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 42,854,368.15
SUMINISTTRO DE PLATAFORMA DE COMUNICACIONES Y LICENCIAS PARA USO ANUAL DE CORREOS ELECTRONICOS Y SOPORTE TECNICO PARA L DOMINIO INSTITUCIONAL	$ 214,588,613.29
ACTUALIZACION LICENCIAMIENTO ARCGIS DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO DEL MUNICIPIO DE CHIA SIGEOCHIA	$ 5,097,798.00
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA – NIVEL CENTRAL, CON EL FIN DE PREVENIR EL COVID-19 Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.	$ 7,355,889.05

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DEBIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS YCONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DECHÍA – NIVEL CENTRAL, CON EL FIN DEPREVENIR EL COVID-19 Y GARANTIZAR ELCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	$ 598,222.86
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DEBIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS YCONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DECHÍA – NIVEL CENTRAL, CON EL FIN DEPREVENIR EL COVID-19 Y GARANTIZAR ELCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DEBIOSEGURIDAD.	$ 702,858.51
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DEBIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS YCONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DECHÍA – NIVEL CENTRAL, CON EL FIN DEPREVENIR EL COVID-19 Y GARANTIZAR ELCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DEBIOSEGURIDAD.	$ 818,342.63
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DEBIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS YCONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DECHÍA – NIVEL CENTRAL, CON EL FIN DEPREVENIR EL COVID-19 Y GARANTIZAR ELCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DEBIOSEGURIDAD.	$ 100,035.32
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DEBIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS YCONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DECHÍA – NIVEL CENTRAL, CON EL FIN DEPREVENIR EL COVID-19 Y GARANTIZAR ELCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DEBIOSEGURIDAD.	$ 4,608,864.54
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DEBIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS YCONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DECHÍA – NIVEL CENTRAL, CON EL FIN DEPREVENIR EL COVID-19 Y GARANTIZAR ELCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.	$ 5,243,243.59
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DEBIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS YCONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DECHÍA – NIVEL CENTRAL, CON EL FIN DEPREVENIR EL COVID-19 Y GARANTIZAR ELCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.	$ 799,459.30
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DEBIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS YCONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DECHÍA – NIVEL CENTRAL, CON EL FIN DEPREVENIR EL COVID-19 Y GARANTIZAR ELCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.	$ 977,298.27
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DEBIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS YCONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DECHÍA – NIVEL CENTRAL, CON EL FIN DEPREVENIR EL COVID-19 Y GARANTIZAR ELCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.	$ 7,315,339.77
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DEBIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS YCONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DECHÍA – NIVEL CENTRAL, CON EL FIN DEPREVENIR EL COVID-19 Y GARANTIZAR ELCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.	$ 3,064,863.49
ADQUISICION DE KITS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 6,494,594.59
ADQUISICION DE KITS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 10,479,730.24
ADQUISICION DE KITS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 1,630,772.84
ADQUISICION DE KITS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 2,890,982.15

ADQUISICION DE KITS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 6,917,092.17
ADQUISICION DE KITS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 1,885,136.49
ADQUISICIÓN DE MAMPARAS ACRÍLICAS DE PROTECCIÓN, COMO MECANISMO DE BIOSEGURIDAD PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA – NIVEL CENTRAL, EN LOS CUALES SE REQUIERE BRINDAR ATENCIÓN A PÚBLICO, ASEGURANDO UNA BARRERA DE CONTENCIÓN QUE CONTRIBUYA A REDUCIR LA POSIBILIDAD DEL CONTAGIO DEL COVID-19, PROTEGIENDO A LOS FUNCIONARIOS Y A LOS VISITANTES	$ 7,650,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 18,000,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 18,000,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 16,800,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN EL AREA DE LA SALUD PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 16,800,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN EL AREA DE LA SALUD PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHIA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS Y AUMENTO DE CONTAGIOS, EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 16,800,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 16,800,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 16,800,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y DE SEGUIMIENTO QUE REQUIERA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES CONTRA COVID-19 EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA	$ 15,137,912.00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS Y AUMENTO DE CONTAGIOS, EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 14,400,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS OPERATIVOS QUE REQUIERA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES CONTRA COVID-19 EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA	$ 10,000,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA SALUD COMO PSICOLOGO (A) CON EL FIN DE REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 13,440,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHIA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS Y AUMENTO DE CONTAGIOS, EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN.	$ 9,166,667.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS Y AUMENTO DE CONTAGIOS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMÁS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 8,750,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS Y AUMENTO DE CONTAGIOS, EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 11,760,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS Y AUMENTO DE CONTAGIOS, EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	$ 8,750,000.00
ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE LEY (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR), PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y EL PERSONAL DOCENTE, Y DOTACIÓN PARA PREVENIR COVID 019 PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 199,360,105.00
SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS DESTINADOS A PERSONAS EN CONDICION DE POBREZA O VULNERABILIDAD	$ 58,937,933.00
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CON EL FIN DE BRINDAR UN ESPACIO SEGURO PARA LA ATENCION DE LOS ESTUDIANTES DE LAS I.E.O. DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 8,279,217.50
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CON EL FIN DE BRINDAR UN ESPACIO SEGURO PARA LA ATENCION DE LOS ESTUDIANTES DE LAS I.E.O. DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 6,085,460.41
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CON EL FIN DE BRINDAR UN ESPACIO SEGURO PARA LA ATENCION DE LOS ESTUDIANTES DE LAS I.E.O. DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 2,818,680.70
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CON EL FIN DE BRINDAR UN ESPACIO SEGURO PARA LA ATENCION DE LOS ESTUDIANTES DE LAS I.E.O. DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 16,589,196.49

ADQUISICION DE KITS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 6,066,218.41
ADQUISICION DE KITS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR ENCONDICION DE VULNERABILIDAD DELMUNICIPIO DE CHIA	$ 3,043,513.78
ADQUISICION DE KITS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR ENCONDICION DE VULNERABILIDAD DELMUNICIPIO DE CHIA	$ 4,058,808.91
ADQUISICION DE KITS DE ASEO PERSONAL YELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR ENCONDICION DE VULNERABILIDAD DELMUNICIPIO DE CHIA	$ 1,774,588.66

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros

Políticas contables significativas

El Municipio de Chía, preparó su información financiera observando lo dispuesto en el manual de políticas contables que compila los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Su actualización, se realiza cuando la Contaduría General de la Nación efectúe una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, cuando por revisión en su contexto en casos puntuales, o por juicio del Contador de la entidad se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

Los principales métodos o prácticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en los estados financieros, adoptados por el Municipio, son:

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El Municipio de Chía reconocerá como efectivo los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro o las que hagan sus veces y como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El efectivo restringido representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte del Municipio de Chía bien sea por restricciones legales, económicas o presupuestales.

Medición:

La medición del efectivo o los equivalentes de efectivo es el valor de la transacción; es decir se reconocen por el saldo de las cuentas que conforman este rubro. Teniendo en cuenta las operaciones de enlace que realiza el área de tesorería (Conciliaciones bancarias), se tendrá en cuenta que las partidas conciliatorias con una antigüedad igual o inferior a dos (2) meses no serán objeto de análisis para la determinación de ajustes para las que tengan un tiempo superior al mencionado se deberá:

- Cheques girados y no reclamados por terceros: se anularán después de seis (6) meses de haberse girado y se reconocerá a la cuenta por pagar correspondiente. Transcurridos seis (6) meses después de esta anulación, previa gestión de Tesorería, se revertirá este pasivo reflejando una cuenta por pagar al tercero correspondiente.

- Consignaciones ingresadas tesoralmente y por identificar contablemente: Trascurridos dos (2) meses contados a partir de la aparición de la transacción, se reconocerá contra una cuenta en el pasivo o como una disminución de las cuentas por cobrar o a las cuentas de resultado cuando sea pertinente. Las partidas que no se logren identificar en un tiempo de dos (2) meses previa gestión de Tesorería y que se hayan registrado como activo o pasivo, se ajustarán a las cuentas correspondientes o de resultado.

- Cualquier otra partida conciliatoria que se identifique por otros conceptos, se deberá remitir al instructivo “Depuración de saldos contables y tesorales”.

Revelaciones

• El Área de Tesorería revelará al Área Contable, lo siguiente: Cuentas bancarias embargadas, si llegasen a existir.
• Revelará en las notas a los estados financieros o presentará en los estados financieros, los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés en caso de que aplique y las condiciones en las cuales se tienen los equivalentes.
• Se revelará, cualquier otra situación que de acuerdo a las facultades de la administración se llegasen a tomar.

- **Cuentas por cobrar**

Reconocimiento

El Municipio de Chía reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos a favor de esta en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Estas partidas

incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación como la venta de servicios y las transacciones sin contraprestación que incluyen entre otros los impuestos y las transferencias. Así:

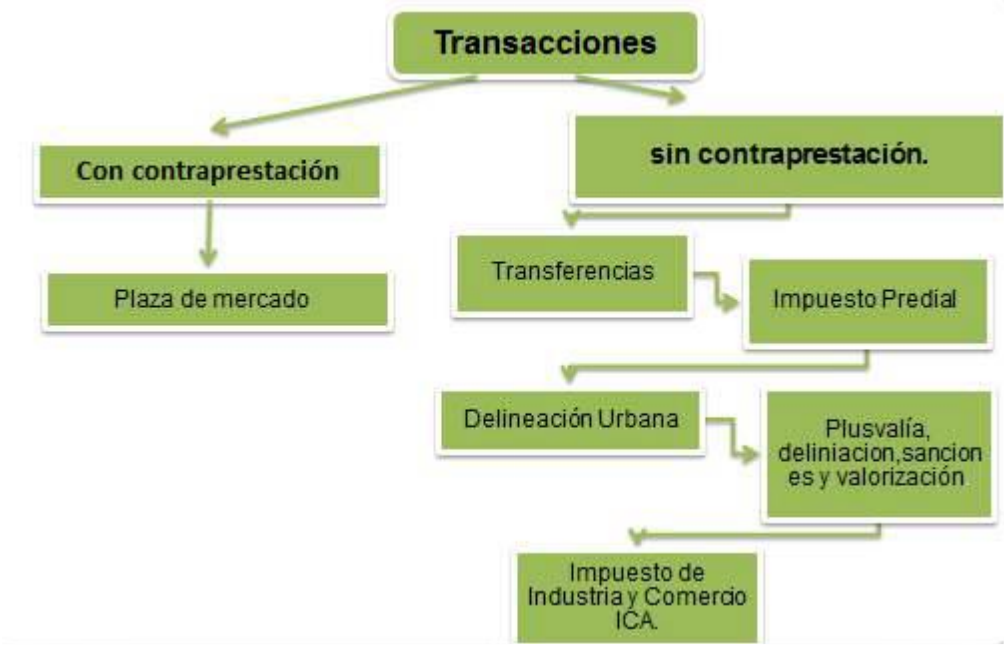

El Municipio de Chía reconoce las cuentas por cobrar cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro, esto es cuando se tenga un derecho claro, expreso y exigible, si estas condiciones no se han dado El Municipio de Chía deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras.

El Municipio de Chía es responsable de la causación oportuna las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional, no se entenderá que el Municipio cede el control de las cuentas por cobrar por el hecho que no adelante directamente la gestión de cobro de las mismas.

En el caso de los intereses por mora, el reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones:

a) se tiene control sobre el derecho,
b) existe la probabilidad de que fluyan beneficios económicos futuros representados en este caso en flujos de recursos financieros y,
c) se tenga una medición fiable de los mismos

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría del costo.

Medición inicial

El Municipio de Chía mide inicialmente las cuentas por cobrar por el valor de la transacción.

Medición posterior

Las cuentas por cobrar se mantendrán al valor de la transacción y serán objeto de deterioro. Para tal efecto, por lo menos una vez al final del periodo contable, se debe evaluar si existen indicios de este, a través, de evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

El reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto correspondiente. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente sí la reversión corresponde al deterioro reconocido durante el periodo contable, o contra el respectivo ingreso, cuando corresponda al valor deteriorado registrado en periodos anteriores.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones requeridas

El Municipio de Chía revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como:

a. Plazo
b. Tasa de interés
c. Vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad.

El Municipio de Chía revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.
Adicionalmente, se revelará:

a. Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo; y

b. Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

- **Prestamos por cobrar**

Propósito

Esta política contable establece los criterios para el manejo de los préstamos por cobrar que posee el Municipio de Chía, y trata el reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar y presentación de estas en los estados financieros.

Dentro de esta política se encuentran el manejo de los siguientes préstamos por cobrar sin limitarse a ellas:

✓ Préstamos concedidos Educativos para el Fomento de la Educación Superior del Municipio de Chía – FOES
✓ Préstamos a Empleados

El Municipio de Chía concede préstamos a terceros mediante los siguientes actos administrativos; Acuerdo 18 del 25 de junio de 2012 y Resolución 3018 de 2014 reglamenta las políticas generales operativas y normas aplicables a la utilización del FOES (Fondo para el Fomento de la Educación Superior del Municipio de Chía), y la ejecución del programa del mismo nombre, teniendo en cuenta que estos se destinaran para dos (2) fines distintos así:

a. Otorgamiento de Créditos de forma directa a los estudiantes interesados y,
b. Adjudicación de apoyos educativos a través de convenios con Instituciones de Nivel Superior
c. El otorgamiento de créditos de forma directa a los estudiantes interesados cuenta con las siguientes modalidades; corto y mediano plazo

Reconocimiento

El Municipio de Chía reconocerá como préstamos por cobrar

Los recursos financieros que la entidad destine para el uso por parte de un tercero de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Medición Inicial

El Municipio de Chía medirá inicialmente las cuentas por cobrar por el valor de la transacción. Si llegasen a existir costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al

préstamo por cobrar; incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si el Municipio de Chía no hubiera concedido el préstamo.

Se determina que para los créditos por cobrar para el Fomento de la Educación Superior del Municipio de Chía – FOES no se cobrarán costos de transacción.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo. En caso de haberse reconocido un activo diferido asociado a la medición inicial de un préstamo, sobre el cual se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicho activo se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo, con base en el cumplimiento de las condiciones pactadas.
Los intereses recibidos reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial.

Revelaciones

El Municipio de Chía revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por cobrar y a las principales condiciones, tales como:

• Plazo,
• Tasa de interés,
• Vencimiento y restricciones, que los préstamos por cobrar le impongan a la entidad.

También se revelará el valor desembolsado y el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

- **Propiedad planta y equipo**

El Municipio de Chía reconocerá como Propiedades, planta y equipo, aquellos activos tangibles que se conservan para el suministro de bienes o servicios, para fines de la administración, para el desarrollo de objeto misional y se esperan usar por más de un periodo contable.

Los bienes del Municipio de Chía se clasifican así:

Elementos de Consumo (Consumibles): Son aquellos bienes fungibles, que se extinguen o se acaban con el primer uso que se hace de ellos o que cuando al agregarlos, o aplicarlos a otros desaparecen como unidad independiente o entran a constituir o integrar otro bien; todos aquellos que se contemplan en el catálogo general de inventarios de bienes consumibles, (ejemplo: papel). Los cuales se registran directamente en el gasto.

Activos fijos de Consumo Controlable: Son los bienes de propiedad del Municipio de Chía que al momento de su compra no superen la cuantía de un (1) SMLMV, estos se llevaran al gasto.
Administrativamente el Municipio de Chía debe mantener el control sobre ellos.

Activos de Menor Cuantía: Estos son los que, con base en su valor de adquisición (mayor de un (1) SMMLV y menor de tres (3) SMMLV, se incorporaran en el módulo registrándolos como activos y se deben depreciar en el mismo mes en que se adquieren o se incorporan.

Para el Municipio de Chía la depreciación del activo de menor cuantía se hará en el mismo mes de adquisición o incorporación del activo.

Administrativamente, el Municipio de Chía debe mantener el control sobre ellos.

MENOR CUANTÍA POLITICA CONTABLE PARA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO ADQUIRIDAS A PARTIR DEL 01-01-2017				
Criterio	**Cuantía**	**Cantidad**	**Características**	**Tratamiento**
>Mayor	SMMLV	>3	Activo	Se reconoce como PPYE y se deprecia de acuerdo a política contable del Grupo
<Menor	SMMLV	>1 y < 3	Activo	*Se reconoce PPYE y se deprecia en el mismo mes de compra.
<=(Menor o igual)	SMMLV	1	Gasto - Consumible	Se reconocen directamente al gasto

Se debe tener en cuenta que el hecho de aplicar la política de activos de menor cuantía no significa perder el control de estos activos, por el contrario, el área de control de activos fijos debe mantener un registro detallado de los mismos.

Reconocimiento Inicial

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo:

a) los activos tangibles empleados por el Municipio de Chía para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y
c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

a) El precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo
b) Los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje, los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo)
c) Los honorarios profesionales
d) Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Municipio de Chía.

Medición posterior

El Municipio de Chía medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo, después de su reconocimiento inicial (después de adquirirlas) al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado y reconocerá las cuantías o valores económicos del

mantenimiento (diario o mensual), de una partida de propiedad, planta y equipo, en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, el Municipio de Chía, ha definido que la depreciación de las propiedades planta y equipo será bajo el método lineal.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El Municipio de Chía ha definido el método de depreciación, la vida útil, el valor de desmantelamiento y el valor residual de las propiedades planta y equipo como sigue:

Tipo de Activo	Método de Depreciación	Vida Útil en Años	Valor de Desmantelamiento	Valor Residual
Equipo de Computación y Comunicación Equipos de Centros de Control	Línea Recta	Entre 2 y 10 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0-1%
Muebles y Enseres	Línea Recta	Entre 2 y 20 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0-3%
Construcciones y edificaciones.	Línea Recta	Entre 50 y 100 años	Cuando el valor supere más de 30 SMLV	0 - 20%
Maquinaria, Flota y equipo de transporte	Línea recta	Entre 5 y 20 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%
Equipo de Música	Línea Recta	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Herramientas y Accesorios	Línea Recta	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Equipo Ayuda Audiovisual	Línea Recta	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Maquinaria Industrial Equipo de aseo	Línea Recta	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%
Equipo de Recreación y deporte	Línea Recta	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Equipo Agrícola	Línea Recta	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%

Revelaciones requeridas

El Municipio de Chía revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

a) Los métodos de depreciación utilizados
b) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas
c) El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable
d) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios
e) El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo
f) El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación

g) El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación
h) El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos
i) La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: El Municipio de Chía de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar)
j) El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio
k) Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación y
l) La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

- **Bienes de Uso Público**

El Municipio de Chía reconocerá como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Los bienes de uso público que se encuentran dentro de esta política son:

- Las redes de la infraestructura de transporte,
- Puentes (vehiculares-peatonales)
- Los parques recreativos
- Los salones comunales (de uso público restringido)
- Las Instituciones Educativas (de uso público restringido)
- Bibliotecas y Edificios públicos
- Las plazas de marcado
- La planta de sacrificio
- Terminal de transporte
- Andenes
- Las calles y avenidas
- Parques

Medición inicial:

Los bienes de uso público se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el valor de adquisición de materiales para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición); los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción del bien de uso público; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad**.**

Medición posterior:

Después del reconocimiento, los bienes de uso público se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

El Municipio ha definido el método de depreciación, la vida útil, el mejoramiento y la rehabilitación de los bienes de uso público como sigue:

Tipo de bienes	Método de Depreciación	Vida Útil en Años	Mejoramientos del bien	Rehabilitaciones del bien
Redes de la infraestructura de transporte/ Puentes	Línea Recta	Entre 5 y 20 años	Cuando el valor supere más de 60 SMLV	Cuando el valor supere más de 60 SMLV
Parques recreativos	Línea Recta	Entre 4 y 20 años	Cuando el valor supere más de 30 SMLV	Cuando el valor supere más de 30 SMLV
Bibliotecas y Edificios públicos	Línea recta	Entre 20 y 50 años	Cuando el valor supere más de 40 SMLV	Cuando el valor supere más de 40 SMLV
Plazas	Línea recta	Entre 40 y 50 años	Cuando el valor supere más de 50 SMLV	Cuando el valor supere más de 50 SMLV

Revelaciones requeridas

El Municipio de Chía revelará, la siguiente información sobre bienes de uso público:

a) El método de depreciación utilizado
b) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas
c) El valor en libros, la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro, al principio y final del periodo contable
d) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, mejoramientos, rehabilitaciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios
e) El cambio en la estimación de la vida útil de los bienes de uso público, los costos estimados de desmantelamiento y el método de depreciación de los bienes de uso público
f) El valor de los bienes de uso público en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación
g) El valor en libros de los bienes de uso público entregados en comodato
h) La información de los bienes de uso público que se encuentren en construcción o servicio, bajo la modalidad de contratos de concesión e

i) Las características cualitativas especiales tales como la condición de ser bienes declarados como bienes históricos y culturales, entre otras.

- **Bienes Históricos y Culturales**

El Municipio de Chía reconocerá como bienes históricos y culturales los bienes tangibles controlados por el municipio a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Para que un bien pueda ser reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria sea fiable. No obstante, se aclara que el Municipio de Chía no tiene declarados bienes históricos y culturales.

Medición inicial:

Los bienes históricos y culturales se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:
a) El precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
b) Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje
c) Los honorarios profesionales
d) Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones establecidas por la administración del Municipio de Chía.

Medición Posterior:

Después del reconocimiento, los bienes históricos y culturales se medirán por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación.

- **Activos Intangibles**

Reconocimiento y medición inicial

El Municipio de Chía reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades del Municipio de Chía y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Medición inicial:

El Municipio de Chía medirá inicialmente los activos intangibles al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

a) Activos intangibles adquiridos
b) Activos intangibles generados internamente

Medición Posterior

El Municipio de Chía medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada

Revelaciones requeridas
El Municipio de Chía revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas
b) Los métodos de amortización utilizados
c) La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas
d) Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida
e) El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable
f) El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo
g) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios
h) El valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación
i) El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos
j) La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Chía con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición inicial

El Municipio de Chía medirá las cuentas por pagar por el valor de la transacción.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Revelaciones

a) La entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.
b) El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo.
c) Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

- **Prestamos por pagar**

Se reconocen como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento

Los préstamos por pagar se clasifican en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Reconocimiento y Medición Inicial

El Municipio de Chía reconocerá como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera, a futuro, una salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido, es decir, el precio de la transacción.

Medición posterior

Los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo reconocido menos los pagos de capital e intereses realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado del préstamo por pagar por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición.

Revelaciones

La deuda adquirida mediante la obtención de préstamos se revelará de acuerdo con dos criterios. Origen de la deuda (deuda interna o deuda externa) y plazo pactado (corto o largo plazo).

a) La entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones del préstamo por pagar, tales como: plazo, tasa de interés y vencimiento.
b) Valor recibido y los costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla.
c) Valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

- Beneficios a empleados y plan de activos

Los beneficios a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

a) Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
b) Requerimientos legales, en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

Los beneficios a los empleados se clasifican en: a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios posempleo, c) beneficios a los empleados a largo plazo y d) beneficios por terminación del vínculo laboral.

- **Beneficios a empleados a corto plazo**

Reconocimiento

El Municipio de Chía reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Revelaciones

La entidad revelará la siguiente información:
a) una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo;
b) la cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados; y
c) la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.

- **Beneficios posempleo**

Se reconocerán como beneficios posempleo aquellos beneficios, distintos de los de terminación del vínculo laboral, que se paguen después de completar el periodo de empleo.

En los beneficios posempleo están las obligaciones pensionales a cargo de la entidad, bien sea las relacionadas con sus empleados o extrabajadores, o bien las que por disposiciones legales hayan sido asumidas por la entidad, incluidas las de los extrabajadores de entidades liquidadas o en proceso de liquidación.

Revelaciones

La entidad revelará la siguiente información:

a) Una descripción general del tipo de beneficio posempleo, incluyendo la política de financiación.
b) El valor del pasivo por beneficios posempleo y la naturaleza y valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo;
c) La cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales y de las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo, reconocidas durante el periodo en el patrimonio;
d) Una descripción de las modificaciones y liquidaciones de los beneficios posempleo, en caso de que estas se presenten;
e) Una conciliación de los saldos de apertura y cierre del pasivo por beneficios posempleo, de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo y de los derechos de reembolso, indicando los conceptos que dieron origen a las variaciones.

- **Beneficios a los empleados a largo plazo**

El Municipio de Chía reconocerá como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados hayan prestados sus servicios.

Los beneficios a largo plazo otorgados por el Municipio de Chía son:

- ✓ Cesantías retroactivas
- ✓ Vacaciones acumuladas retroactivas

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando el Municipio de Chía consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que el Municipio de Chía efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Revelaciones

El Municipio de Chía revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

a) La naturaleza de los beneficios a largo plazo y
b) La cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable

4.11 Provisiones, activos y pasivos contingentes

Provisiones

El Municipio considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política del Municipio las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 51% serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Pasivos Contingentes

Corresponden a aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control del Municipio. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago esté entre el 11 – 50% serán reveladas como pasivos contingentes.

Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad. Cuando la probabilidad de pago de la obligación sea inferior al 10%, esta será clasificada como remota y no será objeto de reconocimiento ni revelación.

En resumen.

Concepto	Definición	Tratamiento
Remoto	Existe una obligación posible en la que la posibilidad de una salida de recursos es remota.	No se contabiliza provisión No se exige información.
Posible	La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable.	Se revela
Probable	La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta.	Se registra la provisión
Cierto	Se debe pagar.	Pasivo – Se paga

Como Política Contable se definen los siguientes porcentajes: 0 – 0,10 – Remoto, 0,11 – 50% posible, 51 – 95 Probable, + del 95% cierto.

Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Municipio.

Los activos contingentes no se contabilizan, pero si el Área Jurídica debe informarlos para que estos sean revelados en los estados financieros.

Medición inicial

El Municipio de Chía medirá inicialmente las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Medición posterior

El Municipio de Chía revisará las provisiones como mínimo al final del periodo contable esto es, a 31 de diciembre o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.
Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.
Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potenciales de servicio para cancelar la obligación correspondiente, el Municipio de Chía procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Revelaciones requeridas

Para cada tipo de provisión, el Municipio de Chía revelará la siguiente información:
a) La naturaleza del hecho que la origina;
b) Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del período:
    i. Las adiciones realizadas durante el período, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado.
    ii. Los valores cargados contra la provisión durante el período y
    iii. Los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el período.
c) Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante
d) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos
e) Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

4.12 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que reciba el Municipio de Chía sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Municipio de Chía no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Municipio de Chía dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación:

a) los impuestos,
b) las transferencias,
c) las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

a) El Municipio de Chía tenga el control sobre el activo
b) Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo y
c) El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el Municipio de Chía a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Revelaciones

La entidad revelará la siguiente información:
a) el valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos;
b) el valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
c) el valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos recibidos sujetos a condiciones; y
d) la existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

4.12 Ingresos de transacciones con contraprestación

Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Ingresos por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por el Municipio de Chía en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

El Municipio de Chía reconocerá ingresos por prestación de servicios cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.
El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad
b) Es probable que el Municipio de Chía reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Revelaciones requeridas

a) Revelaciones requeridas para el Municipio de Chía: Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la presentación de servicios.

b) La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras. El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios Se aclara que este ítem hace referencia a la presentación clara, precisa y concisa de las políticas contables definidas y aprobadas por la entidad.

Adicionalmente se requiere listar las notas con el número y nombre completo que no le aplican a la entidad acorde al siguiente ejemplo:

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 9. INVENTARIO
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULO DE DEUDA
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION- ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANACIAS
NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**118.646.019.239.3**	**113,303,263,774.19**	**5,349,111,419.78**
1.1.05	Db	Caja	0.00	0.00	0.00
1.1.06	Db	Cuenta única nacional			0.00
1.1.07	Db	Reservas internacionales			0.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	97.119.545.517.14	113,303,263,774.19	(16,177,362,302.38)
1.1.20	Db	Fondos en tránsito			0.00
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	126,473,722.16		126,473,722.16
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	21,400,000,000.00		21,400,000,000.00

Las cuentas que componen el efectivo y equivalentes al efectivo son 1.1.05 Caja Menor y 1.1.10 Depósitos en instituciones financieras, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y depósitos remunerados.

5.1 Caja

El Municipio de Chía tiene autorizadas dos resoluciones de caja menor, las cuales corresponden a personería con un tope de $5.074900 y a nivel central con $20.000.000, estas fueron creadas mediante resolución 024 y 486 respectivamente.

No obstante, las cajas menores son objeto de arqueo y conciliación por parte de la oficina de control interno para verificar y controlar el manejo del efectivo y fiabilidad de la información reconocida en cada rubro, tal como lo indica el Manual de Políticas Contables.

El reembolso a través de la legalización de las cajas menores genera movimientos en las cuentas por pagar y los gastos de funcionamiento.

Para la vigencia 2021 de la caja menor de la administración central se ejecutaron $200.000 mediante resolución 0697 de marzo de 2021.

5.2. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**97.119.545.517.14**	**113,303,263,774.18**	**(16,177,362,302.37)**
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	838.5902.152.23	8,447,113,011.39	(53,398,228.49)
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	87.187.347.745.55	102,495,546,047.21	(15,309,654,977.66)
1.1.10.12	Db	Depósitos remunerados	1,546,295,619.36	2,360,604,715.59	(814,309,096.23)

Los valores registrados como efectivo comprenden los depósitos en instituciones financieras en los que se manejan recursos propios y de transferencias, a 31 de diciembre de 2021 estos se encuentran debidamente conciliados. Las entidades bancarias donde se encuentran los recursos están autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Municipio con corte a 31 de diciembre presenta 107 cuentas bancarias de las cuales 11 son corrientes, 96 de ahorros y depósitos remunerados 5.

Se tienen habilitadas cuentas bancarias en la mayoría de las entidades financieras para la facilidad de los contribuyentes en el pago de los impuestos y tasas.

Del total de cuentas se encuentran inactivas 15 cuentas que corresponden a 14 de ahorros y una corriente, las cuales en el periodo 2021 no presentan movimientos, generando únicamente rendimientos financieros.
Los saldos de las cuentas bancarias del Municipio son las siguientes:

CUENTAS CORRIENTES				
No. CUENTAS	ENTIDAD FINANCEIRA	SALDO LIBROS	SALDOS EXTRACTO	SALDO CONCILIADO
2	BANCOLOMBIA	$ 217,939,757.92	$ 225,498,469.92	-$ 7,558,712.00
2	BANCO CAJA SOCIAL	$ 1,075,438,919.12	$ 1,075,438,919.12	$ 0.00
5	BANCO DE OCCIDENTE	$ 5,042,337,571.08	$ 5,043,173,397.08	-$ 835,826.00
2	BANCO DAVIVIENDA	$ 1,757,375,241.21	1,768,861,358.21	-$ 11,486,117.00
11	TOTAL	$ 8,093,091,489.33	$ 8,112,972,144.33	-$ 19,880,655.00

CUENTAS BANCARIAS DE AHORRO				
No. CUENTAS	ENTIDAD FINANCIERA	SALDO LIBROS	SALDOS EXTRACTO	SALDO CONCILIADO
1	BANCO AGRARIO	$ 33,121,456.00	$ 33,121,456.00	$ 0.00
6	BANCO MEGABANCO / BANCO BOGOTA	$ 7,937,133,753.92	$ 7,937,733,753.92	-$ 600,000.00
20	BANCOLOMBIA	$ 5,519,149,651.35	$ 6,246,103,850.35	-$ 726,954,199.00
12	BANCO DE BOGOTA	$ 16,629,535,753.43	$ 17,994,880,499.63	-$ 1,365,344,746.20
8	BANCO CAJA SOCIAL	$ 8,296,212,668.81	$ 8,748,906,493.81	-$ 452,693,825.00

9	BANCO BBVA	$ 7,393,211,022.90	$ 7,574,237,054.90	-$ 181,026,032.00
13	BANCO DAVIVIENDA	$ 9,460,439,249.75	$ 12,350,215,017.75	-$ 2,889,775,768.00
9	BANCO DE OCCIDENTE	$ 19,123,300,137.79	$ 20,260,943,833.47	-$ 1,137,643,695.68
15	BANCO POPULAR	$ 7,369,258,807.82	$ 7,369,258,807.82	$ 0.00
2	BANCO AV VILLAS	$ 5,030,821,358.05	5,053,683,321.05	-$ 22,861,963.00
1	BANCO ITAU	$ 338,065,643.09	$ 338,065,643.09	$ 0.00
96	TOTAL	$ 87,130,249,502.91	$ 93,907,149,731.79	-$ 6,776,900,228.88

Los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias corrientes y de ahorros de recursos del Municipio ascienden a $1.272.207.660,08 y los generados de recursos de terceros (convenios) ascienden a $2.876.044,39.

La rentabilidad mensual de la fiduciaria de Bogotá es del 2.05% mientras que en la Fiduocciente asciende al 2.647%; los recursos que se encuentran en estas cuentas corresponden a fondos comunes generaron rendimientos por valor de $9.653.955,77 así:

DEPOSITOS REMUNERADOS				
No. CUENTAS	ENTIDAD FINANCIERA	SALDO LIBROS	SALDOS EXTRACTO	RENDIM FINANCIEROS
3	Fiducuenta Banco de Bogotá	1,544,193,115.75	1,544,193,115.75	9.637.751,09
2	Fiducia Occitesoros	2,102,503.61	2,102,503.61	16.214,68
5	TOTAL	1,546,295,619.36	1,546,295,619.36	

5.3. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	**Db**	**EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO**	**126,473,722.16**	**0.00**	**126,473,722.16**
1.1.32.05	**Db**	**Caja**			**0.00**
1.1.32.10	**Db**	**Depósitos en instituciones financieras**	**126,473,722.16**	**0.00**	**126,473,722.16**
		Cuenta corriente			0.00
		Cuenta de ahorro	126,473,722.16		126,473,722.16

El efectivo de uso restringido está compuesto por una cuenta de ahorros en el banco Davivienda, correspondiente a los recursos de Cesantías retroactivas de los administrativos del sector educación, generando rendimientos de $57.235 en la vigencia 2021.

EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO				
No. CUENTAS	ENTIDAD FINANCIERA	SALDO LIBROS	SALDOS EXTRACTO	SALDO POR CONCILIAR
1	DAVIVIENDA CTA AHORROS	$ 126,473,722.16	$ 126,473,722.16	$ 0.00
1	TOTAL	$ 126,473,722.16	$ 126,473,722.16	$ 0.00

5.4 Equivalentes al efectivo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1.33	**Db**	**EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**21,400,000,000.00**	**0.00**	**21,400,000,000.00**
1.1.33.01	Db	Certificados de depósito de ahorro a término	21,400,000,000.00	0.00	21,400,000,000.00

Los Certificados de depósito de ahorro a término CDT por ser de corto plazo no es necesario amortizar el valor debido a que la transacción no es material y los intereses están pactados al vencimiento del título.

Los títulos presentan las siguientes características:

CERTIFICADO DE DEPOSITO DE AHORRO A TERMINO							
ENTIDAD FINANCIERA	No. CDT	FECHA DE APERTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA EFECTIVA ANUAL	TASA NOMINAL	VALOR
BANCO DAVIVIENDA	3108166	2021/12/21	2022/03/21	90 DIAS	3%		6,400,000,000.00
BANCO POPULAR	600000617562	2021/12/21	2022/03/21	90 DIAS	3.3%	3.2599%	3,000,000,000.00
BANCO POPULAR	600000617580	2021/12/21	2022/03/21	90 DIAS	3.3%	3.2599%	4,000,000,000.00
BANCO OCCIDENTE	974626	2021/12/21	2022/03/21	90 DIAS	3.85%	3.7956%	4,000,000,000.00
BANCO OCCIDENTE	974626	2021/12/30	2022/03/21	90 DIAS	3.85%	3.7956%	4,000,000,000.00

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**61,596,736,954.71**	**44,706,518,050.91**	**16,890,218,903.80**
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	62,657,023,143.18	46,824,578,880.00	15,832,444,263.18
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	13,025,411,612.00	24,265,913,555.93	(11,240,501,943.93)
1.3.22	Db	Administración del sistema de seguridad social	53,982,605.00	100,548,332.00	(46,565,727.00)
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	2,042,687,151.38	1,563,039,306.96	479,647,844.42
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	132,196,663.68	215,836,250.55	(83,639,586.87)
1.3.38	Db	Venta de bienes	842,737.00		842,737.00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(16,315,406,957.53)	(28,263,398,274.53)	11,947,991,317.00
[redacted]					
1.3.86.13	Cr	Deterioro: Impuestos	(16,270,618,433.53)	(28,263,398,274.53)	11,992,779,841.00
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingr no tributarios	(44,788,524.00)	0.00	(44,788,524.00)
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	0.00		0.00

Las cuentas por cobrar se miden de acuerdo con lo establecido en las políticas del Municipio de Chía al costo de transacción y se realiza estimaciones de deterioro. Este grupo refleja un saldo de $61.596.736.954.71 al 31 de diciembre de 2021 y se compone de las siguientes partidas:

7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.05	**IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS**	**28,349,528,877.2**	**34,307,494,266.0**	**62,657,023,143.2**	**7,744,413,744.0**	**1,134,640,285.0**	**0.0**	**8,879,054,029.0**	**14.2**	**53,777,969,114.2**
1.3.05.07	Impuesto predial unificado	18,320,032,254.0	34,220,424,583.0	52,540,456,837.0	7,456,246,263.0	763,134,098.0		8,219,380,361.0	15.6	44,321,076,476.0
1.3.05.08	Impuesto de industria y comercio	5,607,991,001.2		5,607,991,001.2				0.0	0.0	5,607,991,001.2
1.3.05.19	Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	2,112,765,653.0	87,069,683.0	2,199,835,336.0	288,167,481.0	371,506,187.0		659,673,668.0	30.0	1,540,161,668.0
1.3.05.35	Sobretasa a la gasolina	1,545,460,000.0		1,545,460,000.0				0.0	0.0	1,545,460,000.0
1.3.05.45	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	413,956,807.0		413,956,807.0				0.0	0.0	413,956,807.0
1.3.05.88	Impuesto de circulación y tránsito	349,323,162.0		349,323,162.0				0.0	0.0	349,323,162.0

Impuesto predial

Se ajustó el valor de cartera del impuesto predial a los datos entregados por rentas del módulo de impuestos, los cuales ascienden a la suma $18.320.032.254 para la vigencia 2021 y $34.220.424.583 de vigencias anteriores, para un total de cuentas por cobrar de $52,540,456,837.

La cartera del impuesto predial se distribuye en cartera de vigencia anterior, vigencia actual y financiables así:

Código	Nombre	Saldo 2020	Saldo 2021
130507	Impuesto predial unificado	$ 42,144,689,064.00	$ 52,540,456,837.00
13050701	Impuesto Predial Unificado Vigencia Actual	$ 15,442,369,566.00	$ 18,319,240,294.00
13050702	Impuesto Predial Unificado Vigencia Anterior	$ 26,625,737,437.00	$ 31,307,114,220.00
13050703	Impuesto Predial Unificado Cartera Financiable	$ 76,582,061.00	$ 2,914,102,323.00

Para la actualización del deterioro de las Rentas por cobrar del impuesto Predial se consideraron varios riesgos:

Riesgo significativo: Corresponde a la cartera de los últimos cinco años en la cual se utilizó la matriz zaap deterioro de cartera aplicando la tasa de descuento de los TES con plazos similares, y

Riesgo de incobrabilidad: Es una cartera con mínimo probabilidad de recaudo, ya que la cartera tiene más de cinco años de vencimiento, por lo tanto, se deterioró al 100%, las vigencias 2015 hacia atrás.

Lo anterior genero un incremento significativo en el deterioro pasando de **$7.456.246.263** a **$8.219.380.361.**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

NIT 899999712-8

CALCULO DE DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

Código:
Versión: 01
Fecha de emisión:
Páginas: 1 de 1

El nuevo marco normativo las define como aquellos derechos adquiridos por el Municipio de Chía en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable; a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro natrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los mpuestos, las multas, las tasas y las transferencias.

Solo escriba en las columnas con título en azul

$$VP = \frac{VF}{(1+i)^n}$$

Fecha de Corte: 2021/12/31

Factura Número	CODIGO	Cliente (ID ó NIT)	PROPIETARIO	VALOR PREDIAL	Fecha de venta o del préstamo	Plazo de la factura (o del préstamo)	Fecha de Vencimiento	Holgura (Tiempo normal de Gestión de cobro), -en días-	Periodo Normal de Crédito -En días-	Fecha de inicio del deterioro	Tiempo de financiación hasta el cierre -En Meses-	Tasa Efectiva Anual Aplicable	Tasa mensual aplicable	Valor Presente	Deterioro de Valor
2015	02000005254491	008320064141	ASOCIACION-DE-VIVIENDA-DE-INTE	$ 16,355.00	20150101	364	31-dic.-15	0	364	31-dic.-15	72.00	6.51%	0.53%	-	$ 16,355.00
2015	02000005254519	008320064141	ASOCIACION-DE-VIVIENDA-DE-INTE	$ 16,355.00	20150101	364	31-dic.-15	0	364	31-dic.-15	72.00	6.51%	0.53%	-	$ 16,355.00
2015	02000005254619	008320064141	ASOCIACION-DE-VIVIENDA-DE-INTE	$ 16,355.00	20150101	364	31-dic.-15	0	364	31-dic.-15	72.00	6.51%	0.53%	-	$ 16,355.00
2015	02000006001500	000000238995	SANTANA ORTIZ AVELINO	$ 100,874.00	20150101	364	31-dic.-15	0	364	31-dic.-15	72.00	6.51%	0.53%	-	$ 100,874.00
2015	02000010005000	000000000000	HOGAR-COMUNITARIO-MERCEDES	$ 143,116.00	20150101	364	31-dic.-15	0	364	31-dic.-15	72.00	6.51%	0.53%	-	$ 143,116.00
2015	02000010007000	000051970752	CALDERON DIAZ DIANA-MERCEDES	$ 455,520.00	20150101	364	31-dic.-15	0	364	31-dic.-15	72.00	6.51%	0.53%	-	$ 455,520.00
2015	02000013004500	000000000000	MOLANO RODRIGUEZ JESUS-MARIA	$ 698,880.00	20150101	364	31-dic.-15	0	364	31-dic.-15	72.00	6.51%	0.53%	-	$ 698,880.00
2015	02000013005100	000020468217	RODRIGUEZ OVALLE ALICIA	$ 920,640.00	20150101	364	31-dic.-15	0	364	31-dic.-15	72.00	6.51%	0.53%	-	$ 920,640.00
2015	02000013006000	000000000000	MOLANO RODRIGUEZ JESUS-MARIA	$ 280,800.00	20150101	364	31-dic.-15	0	364	31-dic.-15	72.00	6.51%	0.53%	-	$ 280,800.00
2015	02000013008490	008320076623	ESPINOSA-Y-AMAYA-CIA-LTDA-ESA	$ 212,810.00	20150101	364	31-dic.-15	0	364	31-dic.-15	72.00	6.51%	0.53%	-	$ 212,810.00
2015	02000013008960	008320076623	ESPINOSA-Y-AMAYA-CIA-LTDA-ESA	$ 212,810.00	20150101	364	31-dic.-15	0	364	31-dic.-15	72.00	6.51%	0.53%	-	$ 212,810.00
2015	02000013009390	008320076623	ESPINOSA-Y-AMAYA-CIA-LTDA-ESA	$ 212,200.00	20150101	364	31-dic.-15	0	364	31-dic.-15	72.00	6.51%	0.53%	-	$ 212,200.00

Industria y comercio

Se incorporó la cartera de industria y comercio resultante de los 46 acuerdos de pago suscritos con el Municipio por la suma de $289.499.376 y 1860 declaraciones presentadas y no pagas, las cuales no fue posible deteriorar por las características de las mismas.

Id Declaraci	Ric	Regimen	Nombre Co	Direccion	Nit	Representa	Telefono	Correo	Ano	Tipo Period	Tipo Declara	Fecha Prese	Total Pagar
1974	201224145	Común	TORTAS Y P	CALLE 7 10	11341161	FANDIÑO LU	00000000	asesoriaslrc	2013	Anual	Declaracion	2013/04/20	$ 125,000.00
20799	201228197	Simplificad	SUPERMERC	Carrera 11 N	93060838	MURILLO GA	00000000	paocam68@	2017	Anual	Correccion	2017/12/20	$ 825,366.00
20800	201720149	Común	CITY LIGHTS	AV CR 20 87	900098893	KLAHR GINS	6466000	YFONSECA@	2017	Anual	Declaracion	2017/12/21	$ 429,269.00
20801	201720794	Simplificad	LOS CEREZO		80522688	LOS CEREZO		SONIAMAR	2017	Anual	Cese	2017/12/22	$ 6,280.00
20802	201720131	Común	CORPORACI	CR 4 9 22	832011258	CANTOR AV	(031)862-48	teafahrenh	2017	Anual	Declaracion	2017/12/22	$ 3,672,539.00
20803	201620684	Simplificad	MARIA NAY	Carrera 11 N	41604314	ROMERO N	00000000	NAYIBE1981	2017	Anual	Cese	2017/12/22	$ 120,240.00
20804	201224519	Simplificad	SERVIEXTIN	CARRERA 2	35474745	CAMELO CA	8615056	nancyjcame	2017	Anual	Correccion	2017/12/22	$ 1,494,500.00
20806	201220702	Común	INVERSIONE	KILOMETRO	860032960	KLING BAUE	8859285	marionkling	2017	Anual	Correccion	2017/12/22	$ 0.00
20807	201420182	Común	ESTILO MET	CALLE 5B. . 1	900674393	POPAYAN M	8855127	estiloymeta	2017	2° Bimestre	Pago Anticip	2017/12/26	$ 1,362.00
20808	201420182	Común	ESTILO MET	CALLE 5B. . 1	900674393	POPAYAN M	8855127	estiloymeta	2017	3° Bimestre	Pago Anticip	2017/12/26	$ 1,302.00
20809	201420182	Común	ESTILO MET	CALLE 5B. . 1	900674393	POPAYAN M	8855127	estiloymeta	2017	4° Bimestre	Pago Anticip	2017/12/26	$ 1,242.00
20811	201021858	Simplificad	DEPORTIVO	CL 12 11 60	41717346	DURAN ARA	8628785	calzadolupi	2017	Anual	Declaracion	2017/12/27	$ 477,291.00
20812	201720142	Simplificad	TIME MOBIL	CL 1 12 1	1072713285	TIME MOBI	3134922840	nanisabril10	2017	Anual	Cese	2017/12/27	$ 14,800.00
20813	201721190	Común	COLMAQUIN	KR 47 12 07	860003981	SALAS AND	5553535	auxcontabil	2017	Anual	Declaracion	2017/12/27	$ 390,900.00
20813	201721190	Común	COLMAQUIN	KR 47 12 07	860003981	SALAS AND	5553535	auxcontabil	2017	Anual	Declaracion	2017/12/27	$ 390,900.00

Delineación urbana, estudio y aprobación de planos

En delineación urbana se encuentran deudores con cartera vencida mayor a un año con las siguientes especificaciones lo que generó incremento de deterioro de $371.506.187 para un total de cartera deteriorada de $659.673.668.

CONCEPTO	SALDO 31 DE DICIEMBRE 2021	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERES PACTADA	ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA	ACTUACIONES DE COBRO	PROCESO
DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PLANOS VIGENCIA ANTERIOR						
RINCON CARDENAS PEDRO JULIO	11,376,909	20 de agosto 2020	Tasa efectiva de usura	Para librar mandamiento de pago	A través de Oficio con Radicado 20210004021864 del 11 de agosto se realizó requerimiento persuasivo para el pago de las cuotas pactadas en Resolución 2240 del 19 de agosto de 2020	DEL2020 000101
MELO PUERTO ROCIO MILENA	5,802,846	16 de noviembre de 2017	Tasa efectiva de usura	Para Requerimiento persuasivo del pago del saldo de la obligación	Por Resolución 1603 del 11 de abril de 2019 se libró mandamiento de pago y a través de Resolución 1602 del 11 de abril de 2019 se ordenó el embargo del inmueble con matrícula 50N-20133826	DEL300250
TANGARIFE TORRES MARCEL FERNANDO	65,148,277	11 de abril de 2015	Tasa efectiva de usura	Para declarar sin vigencia la facilidad de pago concedida mediante Resolución 3418 del 17 de agosto de 2018 y continuar con el proceso de cobro coactivo, ordenando el inmueble dado en garantía	Mediante Resolución 2810 del 23 de agosto de 2017 se libró mandamiento de pago	SHFALLDE01/2018
BALLESTEROS RAMIREZ HERMELINDA	7,557,169	28 de diciembre de 2016	Tasa efectiva de usura	Activo	Proceso No. DEL300199 Se ordenó embargo del inmueble de propiedad del obligado	DEL300199
CONSTRUCTORA UROS SAS	105,553,271	29 de junio de 2017	Tasa efectiva de usura	Activo	Proceso DEL300218-2017. Se ordenó embargo de los bienes del deudor, en proceso de notificación del mandamiento de pago	DEL300218
LANAS DEL CENTRO SAS	1,869,850,289	23 de diciembre de 2015	Tasa efectiva de usura	Activo	Proceso DEL300158, Se ordenó cuentas bancarias e inmueble de propiedad del obligado - para librar mandamiento de pago	DEL300158
RODRIGUEZ FAJARDO JIMENA	16,444,261	6 de enero de 2015	Tasa efectiva de usura	Activo	Proceso DEL300120, se ordenó embargo de salarios y bien inmueble de la propiedad de la ejecutada	DEL300120
URBANA ARQUITECTURA SAS	113,360,663	22 de junio de 2017	Tasa efectiva de usura	Activo	Proceso DEL300211-2017, Se libró mandamiento de pago - en trámite de notificación de la resolución que declara sin vigencia facilidad de pago	DEL300211-2017

7.2 Contribuciones tasa e ingresos no tributarios

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.11	**CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**2,278,477,485.0**	**10,746,934,127.0**	**13,025,411,612.0**	**20,510,021,655.5**	**44,788,524.0**	**13,118,457,251.0**	**7,436,352,928.5**	**57.1**	**5,589,058,683.5**
1.3.11.01	Tasas	207,056,504.0		207,056,504.0				0.0	0.0	207,056,504.0
1.3.11.02	Multas y sanciones	118,551,798.0	158,464,163.0	277,015,961.0		44,788,524.0		44,788,524.0	16.2	232,227,437.0
1.3.11.03	Intereses	1,823,598,083.0	10,588,469,964.0	12,412,068,047.0	20,510,021,655.5		13,118,457,251.0	7,391,564,404.5	59.6	5,020,503,642.5
1.3.11.27	Contribuciones	129,271,100.0		129,271,100.0				0.0	0.0	129,271,100.0

Tasas

La cartera de tasas corresponde al valor liquidado por concepto de las transferencias de que trata la ley 99 correspondiente a los periodos de octubre, noviembre y diciembre de 2021 realizada por EMGESA S.A. y las tasas pro-deporte de los establecimientos descentralizados del Municipio de Chía, así:

Código	Nombre	Saldo 2020	Saldo 2021
131101	Tasas	$ 25,454,028.00	$ 207,056,504.00
13110102	Emgesa	$ 25,454,028.00	$ 32,171,524.00
13110119	Tasa pro-deporte IMRD	$ 0.00	$ 61,238,899.00
13110120	Tasa pro-deporte IDUVI	$ 0.00	$ 1,571,038.00
13110121	Tasa pro-deporte EMSERCHIA	$ 0.00	$ 112,075,043.00

Multas y sanciones

Por cambio en el plan contable se trasladó el valor registrado de la cuenta contable 131104 Sanciones a 131102 Multas y sanciones, presentando cartera vencida en sanciones urbanísticas y sanciones disciplinarias, con cálculo de deterior de $26.869.420 y con las siguientes características:

CONCEPTO	SALDO 31 DE DICIEMBRE 2021	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERES PACTADA	ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA	ACTUACIONES DE COBRO	PROCESO
SANCIONES URBANISTICAS						
MARTHA VELASQUEZ GARZON	3,413,861	2019/10/19	Tasa efectiva de usura	Activo	Proceso SDUR68 con facilidad de pago	SUR68
OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA	85,453,805	2018/12/20	Tasa efectiva de usura	Para requerir el pago de las cuotas 30, 31 y 32 del Acuerdo de Pago reconocido a través de Resolución 3008 del 26 de junio de 2019	Mediante Resolución 3008 del 26 de junio de 2019 se concedió facilidad de pago	SUR60
DUARTE ROMERO RAMIRO	29,400,313	24 de abril de 2019	Tasa efectiva de usura	Activo	Proceso SUR72 Con facilidad de pago	SUR72
Sanciones disciplinarias						
GAITAN MAHECHA JORGE ORLANDO	129,984,230	8 de junio de 2018	Tasa efectiva de usura	En proceso de notificación y/o comunicación de la Resolución 2980 del 27 de agosto de 2021 que declara sin vigencia la facilidad de pago	A través de Resolución 4063 del 5 de septiembre de 2019 se libró mandamiento de pago	SD16
PRIETO CORREDOR FREDDY ARNOLDO	28,479,933	29 de noviembre de 2017	Tasa efectiva de usura	Para declarar sin vigencia la facilidad de pago concedida mediante Resolución 1074 del 15 de marzo de 2018 y librar mandamiento de pago	Mediante Oficio con Radicado 20180102002978 se realizó cobro persuasivo al obligado	SD14

7.3 Administración del sistema en seguridad social en salud

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.22	**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**	**53,982,605.0**	**0.0**	**53,982,605.0**
1.3.22.20	Incapacidades	53,982,605.0		53,982,605.0

El valor de las incapacidades se encuentra totalmente conciliado entre las áreas de contabilidad y recurso humano, cartera que se encuentra respaldada en su totalidad con cuentas de cobro a las diferentes EPS.

Código	Nombre	Saldo 2020	Saldo 2021
132220	Incapacidades	$ 100,548,332.00	$ 53,982,605.00
13222001	Incapacidades	$ 97,897,068.00	$ 53,335,295.00
13222001 800088702	EPS SURA	$ 15,202,016.00	$ 290,487.00
13222001 800130907	SALUD TOTAL	$ 14,587,969.00	$ 614,962.00
13222001 800251440	E.P.S SANITAS SAS	$ 18,304,539.00	$ 36,414,110.00
13222001 800256161	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S. A	$ 8,528,149.00	$ 0.00
13222001 805000427	COOMEVA	$ 2,671,166.00	$ 0.00
13222001 830003564	FAMISANAR	$ 0.00	$ 9,998,266.00
13222001 830113831	ALIANSALUD-COL MEDICA	$ 0.00	$ 153,464.00
13222001 860002183	ARP SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	$ 6,567,945.00	$ 0.00
13222001 860066942	COMPENSAR	$ 12,078,360.00	$ 300,581.00
13222001 900156264	NUEVA EPS	$ 15,534,830.00	$ 5,563,425.00
13222001 901097473	MEDIMAS EPS S.A.	$ 4,422,094.00	$ 0.00
13222013	Incapacidades concejo municipal	$ 2,651,264.00	$ 647,310.00

7.4 Transferencias por cobrar

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.37	**TRANSFERENCIAS POR COBRAR**	**2,042,687,145.4**	**0.0**	**2,042,687,145.4**
1.3.37.01	Sistema general de seguridad social en salud			0.0
1.3.37.02	Sistema general de regalías	46,380,824.4		46,380,824.4
1.3.37.03	Sistema general de participaciones - participación para salud	724,634,220.0		724,634,220.0

1.3.37.05	Sistema general de participaciones - participación para propósito general	517,435,213.0		517,435,213.0
1.3.37.06	Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	555,151,838.0		555,151,838.0
1.3.37.07	Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar	12,355,277.0		12,355,277.0
1.3.37.09	Sistema general de participaciones - resguardos indígenas	26,105,872.0		26,105,872.0
1.3.37.10	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	160,623,901.0		160,623,901.0

Corresponden a los recursos asignados mediante documento de distribución SG-62 de 2022 de fecha 13/01/2022 por medio del cual se distribuye la última doceava de salud, agua potable, propósitos generales y asignaciones especiales como alimentación escolar y resguardos indígenas, valores que presupuestalmente hacen parte de la vigencia 2022 y contablemente corresponden a una cuenta por cobrar.

7.5 otras cuentas por cobrar

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.84	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**39,729,659**	**92,467,004.7**	**132,196,663.7**
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	0	92,467,004.7	92,467,004.7
1.3.84.12	Descuentos no autorizados	7,775,636.0		7,775,636.0
1.3.84.53	Rendimientos financieros regalías	601,987.0		601,987.0
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	31,352,036.0		31,352,036.0

En cuotas partes pensionales se encuentra reconocida la cuenta por cobrar a la UGPP, por concepto de obligación por cuota parte pensional respecto a la pensión reconocida al señor Jaime Zambrano Parra.

Descuentos no autorizados: Descuentos comisiones bancarias generadas por las transacciones financieras.

138412	Descuentos no autorizados	$ 7,775,636.03
13841201	Descuentos no Autorizados	$ 7,775,636.03
13841201 860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A	$ 4,119.00
13841201 860007738	BANCO POPULAR S. A	$ 4,354,133.68
13841201 860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	$ 3,183,349.00
13841201 860035827	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	$ 5,594.00
13841201 890300279	BANCO DE OCCIDENTE	$ 128,915.35
13841201 890903937	ITUA CORBANCA COLOMBIA SA	$ 99,425.00
13841201 890903938	BANCOLOMBIA	$ 100.00

Rendimientos financieros regalías: Rendimientos generados de los recursos asignados al Municipio sin situación de fondos, los cuales el Ministerio de Hacienda capitaliza.

Otras cuentas por pagar: En este grupo se encuentran contabilizadas cuentas por cobrar resultantes de errores, como mayores valores girados, convenios no legalizados, intereses de mora generados por demora en los giros de planillas de seguridad social, las cuales se incorporan a nombre de la persona responsable del proceso

138490	**Otras cuentas por cobrar**	**$ 31,352,036.00**
13849002	VENEGAS GRACIA XIMENA MERCEDES	$ 2,475,550.00
13849002	RIVEROS ROMERO CLARA MARITZA	$ 480,300.00
13849002	VERA HERRERA MARIA NELLY	$ 8,622,601.00
13849002	SARMIENTO BECERRA FLORELVA	$ 3,100.00
13849002	MUÑOZ CARDENAS NANCY YOHANA	$ 425,000.00
13849002	EPS SURA	$ 197,200.00
13849002	SALUD TOTAL	$ 338,200.00
13849002	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	$ 153,500.00
13849002	COLFONDOS S A	$ 436,500.00
13849002	PROTECCION S A	$ 324,700.00
13849002	E.P.S SANITAS SAS	$ 19,400.00
13849002	OLD MUTUAL DE PENSIONES OBLIGATORIAS	$ 82,900.00
13849002	SANCHEZ ALDANA JONNY FERNANDO	$ 368,000.00
13849002	BANCO DE BOGOTA	$ 675,600.00
13849002	COLSUBSIDIO	$ 213,900.00
13849002	COMPENSAR	$ 220,226.00
13849002	COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A	$ 207,562.00
13849002	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	$ 54,231.00
13849002	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	$ 27,537.00
13849002	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	$ 27,537.00
13849002	INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR	$ 160,891.00
13849002	SOLO FRENOS LA PRECISION S.A.S.	$ 15,756,274.00
13849002	COLPENSIONES	$ 81,317.00

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
1.4	**Db**	**PRÉSTAMOS POR COBRAR**	**740,497,913.16**	**772,941,409.00**	**(32,443,495.84)**
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	723,072,279.16	733,630,157.00	(10,557,877.84)
1.4.16	Db	Préstamos gubernamentales otorgados			0.00
1.4.27	Db	Derechos de recompra de préstamos por cobrar			0.00
1.4.77	Db	Préstamos por cobrar de difícil recaudo			0.00
1.4.80	Cr	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	17,425,634.00	39,311,252.00	(21,885,618.00)
[redacted]					
1.4.80.03	Cr	Deterioro: Préstamos concedidos	17,425,634.00	39,311,252.00	(21,885,618.00)

El Municipio creo el Fondo para el fomento a la educación FOES con el fin de fomentar la educación superior y su permanencia para los habitantes del Municipio.

Este fondo se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación, cumpliendo una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de las familias y la sociedad buscando facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes a instituciones de educación superior, ayudando a resolver los gastos personales que generan la asistencia a clases.

La ejecución del programa del Fondo presenta cuatro (4) fines distintos:

- Otorgamiento de créditos a los estudiantes interesados.
- Adjudicación de apoyos educativos.
- Subsidio de sostenimiento de estudiantes de universidades públicas y privadas.
- Adjudicación de apoyo económico MEJOR SABER 11 CHIA.

Crédito educativo: Corresponde a recursos económicos destinados a cubrir los gastos educativos de las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Acreditar residencia en el Municipio de Chía, excepto servidores públicos quienes deberán acreditar certificación laboral.
- Acreditar el título de bachiller o la culminación de los grados requeridos según el nivel de formación al que aspira.
- Puntaje del Sisbén
- Calificación de la prueba saber 11 y las demás que sean determinadas en el reglamento.

Los créditos se otorgan a la tasa de interés del 0.48%, en la vigencia 2021 se realizaron 83 desembolsos de crédito, beneficiando al mismo número de estudiantes, de los cuales 48 se otorgaron en junio para el segundo semestre y 35 en diciembre para el primer semestre de 2022.

Apoyo Educativo: Corresponden a ayudas o auxilios que se otorgan o disfrutan a través de convenios con instituciones educativas del nivel superior.

Subsidio de sostenimiento: Se brinda a los estudiantes residentes en el Municipio de Chía para garantizar su permanencia y sostenibilidad en las universidades públicas o privadas que no tengan convenio con la administración Municipal.

El apoyo educativo y/o ayuda de sostenibilidad corresponde a un millón de pesos por estudiante.

Código	Nombre	SALDO 2021	SALDO 2020
14	**PRÉSTAMOS POR COBRAR**	**705,646,645.16**	**694,318,905.00**
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	723,072,279.16	733,630,157.00
141507	Préstamos educativos	723,072,279.16	733,630,157.00
14150701	Préstamo Educativos FOES Corto Plazo Vigentes	209,467,426.00	210,252,479.00
14150703	Prestamos Educativos FOES Mediano Plazo	334,570,016.00	332,597,565.00
14150705	Prestamos Educativos FOES Acuerdos de Pago	73,687,118.00	101,201,986.00
14150706	Prestamos Educativos FOES Proceso Coactivo	48,618,207.00	55,220,011.00
14150707	Intereses prestamos Educativos FOES Mediano Plazo	56,729,512.16	34,358,116.00
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	0.00	0.00
148003	Préstamos concedidos	17,425,634.00	39,311,252.00

Los prestamos educativos están organizados en corto plazo con 73 beneficiarios y saldo de $209.467.426; de mediano plazo 21 beneficiarios y saldo de $334.570.016, acuerdos de pago 20 con saldo de $73.687.118 y 19 procesos de cobro coactivo, con cartera vencida de $48.618.20, y recuperación de cartera vencida en 2021 de $6.601.804.

El deterioro de la cartera se calculó con la tasa de los TES a 1 año extraída de la curva cero cupón de los títulos de deuda pública denominada en moneda en pesos, que calcula el Banco de la República; el deterioro en el año es de $17.425.634.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**228,519,893,967.56**	**198,308,519,497.01**	**40,497,036,050.37**
1.6.05	Db	Terrenos	54,876,346,264.66	54,811,938,214.66	64,408,050.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	107,579,501,590.93	86,790,634,832.11	20,788,866,758.82
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	0.00	265,771,285.85	(265,771,285.85)
1.6.40	Db	Edificaciones	98,471,545,317.97	85,692,049,991.77	12,779,495,326.20
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	14,108,296,395.55	12,708,557,973.56	1,399,738,421.99
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	57,629,251.47	278,904,682.00	(221,275,430.53)

1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	1,767,484,956.30	1,704,904,383.30	62,580,573.00
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	11,714,241,555.32	10,982,762,519.75	695,398,245.09
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	4,495,504,571.38	4,495,504,571.38	0.00
1.6.80	Db	Equipo de restaurante y cafetería	392,797,276.00	359,465,376.00	33,331,900.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	58,249,904,107.57	53,088,425,226.92	5,160,263,491.65
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	6,693,549,106.45	6,693,549,106.45	0.00
[redacted]					
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	39,254,436,564.63	36,570,185,829.63	2,684,250,735.00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	6,626,163,566.32	6,261,419,126.41	364,325,169.91
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	166,036,363.00	125,667,887.00	40,368,476.00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	1,124,850,882.35	1,037,663,499.16	87,187,383.19
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	8,373,467,416.77	6,687,106,514.77	1,685,564,785.00
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	2,416,838,464.63	2,195,120,349.30	221,718,115.33
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	237,307,015.87	190,976,236.65	46,330,779.22
1.6.85.10	Cr	Depreciación: Semovientes y plantas	522,000.00	522,000.00	0.00
1.6.85.11	Cr	Depreciación: Plantaciones agrícolas	345,106.00	345,106.00	0.00
1.6.85.12	Cr	Depreciación: Bienes de arte y cultura	49,936,726.00	19,418,678.00	30,518,048.00
[redacted]					
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones	6,693,549,106.45	6,693,549,106.45	0.00

10.1 Terrenos

Se incorpora en los estados financieros el predio denominado Altagracia inmueble ubicado en la vereda fonqueta, identificado con matrícula inmobiliaria no. 50N-20851794 y cedula catastral No. 00-00-0002-4093-000 por valor de $64.408.050, adquirido por expropiación.

10.2 Construcciones en curso

CONCEPTOS	SALDO 2021	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES SALDOS DE CONSTRUCCIONES EN CURSO
CONSTRUCCIONES EN CURSO	**107,579,501,584.92**			
Edificaciones	107,579,501,584.92			
CAM	58,568,194,032	78,22% Obra +Intv Obra 81,38 % E&D +Intv E&D +Obra +Intv Obra	2022/09/23	Al tener en cuenta los Estudios y Diseños E&D como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: E&D: $1053.221.737 Intereventoría E&D: $246.365.794 Valor Pagado Construcción a Diciembre 2021: $53.311.382.497 Valor Pagado Interventoría Construcción a Diciembre 2021: $3.234.261.425 Total: $57.845.231.453
INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSEMARIA ESCRIBA DE BALAGUER	21,691,308,205	80,5% Obra +Intv Obra 78,39% E&D +Intv E&D +Obra +Intv Obra	2022/03/12	Al tener en cuenta los Estudios y Diseños E&D como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: E&D: $1.118.579.461 Intereventoría E&D: $101.737.207 Valor Pagado Construcción a Diciembre 2021: $21.317.388.978 Valor Pagado Interventoría Construcción a Diciembre 2021: $1.549.534.611 Total: $24.087.240.257

INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES JOSE JOAQUIN CASAS SEDE GENERAL SANTANDER	9,871,883,424	68,3% Obra +Intv Obra 62,32% E&D +Intv E&D +Obra +Intv Obra	2022/01/15	Al tener en cuenta los Estudios y Diseños E&D como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: E&D: $534.020.887 Intereventoría E&D: $48.570.348 Valor Pagado Construcción a Diciembre 2020: $8.020.182.626 Valor Pagado Interventoría Construcción a Diciembre 2020: $537.624.544 Total: $9.140.398.404
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES SANTA MARIA DEL RIO	7,942,733,490	77,6% Obra +Intv Obra 95% E&D +Intv E&D +Obra +Intv Obra	2021/01/15	Al tener en cuenta los Estudios y Diseños E&D como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: E&D: $392.431.018 Interventoría E&D: $35.692.445 Valor Pagado Construcción a diciembre 2021: $9.112.242.632 Valor Pagado Interventoría Construcción a Diciembre 2020: $610.829.642 Total: $10.151.195.738
INFRAESTRUCTURA PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	305,270,663	100% E&D +Intv E&D	N/A	Al tener en cuenta los Estudios y Diseños E&D como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: E&D: $305.270.663 Interventoría E&D: $21.368.235 Total: $326.638.898
CONSTRUCCIÓN COLECTORES PTAR SEGUNDA ETAPA	7,916,781,843	100% Obra +Intv Obra	2022/01/28	Como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: Valor Pagado Construcción a diciembre 2021: $7.359.208.549 Valor Pagado Interventoría Construcción a diciembre 2021: $557.603.740 Total: $7.916.812.289 (Cuenta con Acta de Liquidación, Pdte Último Pago $819.582.361)
CONSTRUCCIÓN PISTA BMX	84,999,320	0,68% E&D	N/A	Al tener en cuenta los Estudios y Diseños E&D como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: E&D: $84.999.320 Total: $84.999.320
PTAR CHIA I	1,198,330,608			Contrato CT 519-2020 realizar la interventoría de los estudios y diseños para la nueva planta de tratamiento de aguas residuales ptar chia i - cuota 2 y contrato 364-2020 realizar los estudios y diseños de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales ptar chia i- cuota 2

10.3 Edificaciones

En edificaciones se retiraron de los estados financieros las construcciones que se demolieron para la construcción de la Obra Centro Administrativo municipal de acuerdo a la licencia de urbanización y de construcción en la modalidad demolición total obra nueva radicado número 20179999931785 número catastral 01-00-0051-0014-000 y otros 27 predios.

COMPROBANTE DE CONTABILIDAD — FECHA SGC 23/05/2017

Comprobante	CDC - COMPROBANTE DE CONTABILIDAD	**Número**	2021000245
Fecha	30/11/2021 **Vence** 30/11/2021	**Valor**	1,467,506,103.30
Tercero	MUNICIPIO DE CHIA	**NIT**	899999172
Concepto	SE DA DE BAJA CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL TERRENO DONDE SE ESTA CONSTRUYENDO EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LICENCIA DE URBANIZACION Y DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DEMOLICION TOTAL OBRA NUEVA RADICADO NUMERO 20179999931785 NUMERO CASTASTRAL 01-00-0051-0014-000 Y OTROS 27 PREDIOS		

Cta. Pto	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Auxiliar	CenCos	Debito	Credito
	1640010108	Casa de Justicia Carrera 9 No.11-00 (Construida sobre el lote donde esta el sena)		0	0.00	54,731,882.30
	1640010109	01-0051-0031 Casa- Cra 7ANo.11-57 Banco Inmobiliario		0	0.00	194,922,000.00
	1640010110	01-0051-0031 Casa Cll 11 No.8-66 Contigua casa de la Justicia		0	0.00	72,765,000.00
	1640010111	01-0051-0013 Casa - Cll 11 No. 8-54 Consejo Territorial		0	0.00	91,318,012.00
	1640020102	01-0051-0012 Concejo Municipal Cr 9 Cl 11-02 Centro		0	0.00	1,046,419,333.00
	53600101	Edificaciones		0	0.00	7,349,876.00
	1685010101	Edificaciones		0	7,349,876.00	0.00
	1685010101	Edificaciones		0	1,238,024,855.00	0.00
	58901901	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		0	222,131,372.30	0.00
				Sumas Iguales	1,467,506,103.30	1,467,506,103.30

10.4 Estimaciones

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afecta la base de depreciación.

La medición posterior al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La Depreciación como la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, el Municipio de Chía, ha definido que la depreciación de las propiedades planta y equipo será bajo el método lineal.

El Municipio de Chía ha definido el método de depreciación, la vida útil, el valor de desmantelamiento y el valor residual de las propiedades planta y equipo como sigue:

Tipo de Activo	Método de Depreciación	Vida Útil en Años	Valor de Desmantelamiento	Valor Residual
Equipo de Computación y Comunicación - Equipos de Centros de Control	Línea Recta	Entre 2 y 10 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0-1%
Muebles y Enseres	Línea Recta	Entre 2 y 20 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0-3%
Construcciones y edificaciones.	Línea Recta	Entre 50 y 100 años	Cuando el valor supere más de 30 SMLV	0 - 20%
Maquinaria, Flota y equipo de transporte	Línea recta	Entre 5 y 20 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%
Equipo de Música	Línea Recta	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Herramientas y Accesorios	Línea Recta	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Equipo Ayuda Audiovisual	Línea Recta	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Maquinaria Industrial Equipo de aseo	Línea Recta	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%
Equipo de Recreación y deporte	Línea Recta	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Equipo Agrícola	Línea Recta	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%

En la vigencia 2021 no se cambió la estimación de la vida útil y el método de depreciación sigue siendo el mismo calculándose la depreciación a nivel individual y en un archivo de Excel y la depreciación de los bienes muebles se genera directamente en el sistema y el proceso lo elabora el área de almacén. El valor de la depreciación en la vigencia ascendió a $ 5.161.478.878,65

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.7	**Db**	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**256,890,966,892.97**	**253,167,773,450.18**	**3,723,193,442.79**
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	20,809,546,292.23	24,742,284,781.30	(3,932,738,489.07)
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	500,153,143,894.44	482,236,187,405.58	17,916,956,488.86
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	256,124,912,127.84	245,863,887,570.84	10,261,024,557.00
1.7.90	Cr	Deterioro acumulado de bienes de uso público (cr)	7,946,811,165.86	7,946,811,165.86	0.00
1.7.85.01	Cr	Depreciación: Red carretera	250,724,446,370.84	240,980,722,145.84	9,743,724,225.00
1.7.85.04	Cr	Depreciación: Plazas públicas	860,800,977.00	796,653,357.00	64,147,620.00
1.7.85.05	Cr	Depreciación: Parques recreacionales	276,311,837.00	273,595,649.00	2,716,188.00
1.7.85.10	Cr	Depreciación: Bibliotecas	1,860,806,287.00	1,530,301,555.00	330,504,732.00
1.7.85.90	Cr	Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio	2,402,546,656.00	2,282,614,864.00	119,931,792.00
1.7.90.12	Cr	Deterioro: Edificaciones	7,946,811,165.86	7,946,811,165.86	0.00

Las variaciones significativas se generan por la inversión adelantada en la rehabilitación y construcción de vías urbanas y rurales; como la inversión en la vía de la Vereda Fagua por valor de $ 5.607.828.547, activación de andenes $ 2.536.098.654.33.

Para la provisión de espacios se adquirieron los siguientes terrenos:

- Predio adquirido por expropiación denominado san francisco ubicado en la vereda Bajaca, identificado con matrícula no. 50N-19930 y cedula catastral no. 00-00-0004-00569-00.
- Predio denominado Bretana ubicado en la vereda Fonqueta, identificado con matrícula inmobiliaria no. 50N-614288 y cedula catastral no. 00-00-0002-0521-000
- Predio denominado San Carlos ubicado en la vereda Fonqueta, identificado con matrícula inmobiliaria no. 50N-519130 y cedula catastral no. 00-00-0002-0519-000
- Predio denominado San Faustino, ubicado en la vereda Cerca de Piedra, identificado con matrícula inmobiliaria no. 50N-437120 y cedula catastral no. 00-00-0008-0474-000 0474-000

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**512,015,652.05**	**441,906,107.05**	**71,790,544.00**

1.9.70	Db	Activos intangibles	512,015,652.05	441,906,107.05	70,109,545.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	136,424,236.00	134,743,237.00	1,680,999.00

Los activos intangibles que posee la entidad en su totalidad son adquiridos, se encuentra el sistema de información SEYGOB cuya vida útil está definida, y en la vigencia 2020 la entidad adquiere un hosting para la biblioteca pública HOQABIGA por valor de $69.000.000; adquisición de un FIREWALL FORTINET mod 300d y un FIREW y en la vigencia 2021 se incorpora la adquisición e implementación del módulo del sistema de control de riesgos en el modelo de inspección por valor de $70.000.000.

La depreciación se hace en línea recta de acuerdo con las políticas contables, el valor en la vigencia asciende a $1.680.999.00

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**15,621,164,352.48**	**20,394,910,392.36**	**(4,773,746,039.88)**
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	1,665,934,686.15	1,956,632,583.33	(290,697,897.18)
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	8,281,353,147.30	14,820,906,884.80	(6,539,553,737.50)
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	3,600,053,252.03	3,573,370,924.23	26,682,327.80
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	89,000,000.00	44,000,000.00	45,000,000.00
1.9.89	Db	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios	1,984,823,267.00	0.00	1,984,823,267.00

190514 bienes y servicios: Esta cuenta es utilizada como cuenta puente entre almacén y contabilidad para el control de los bienes de consumo.

Mediante reunión del comité de sostenibilidad contable se autorizó a almacén, incorporar los ajustes de bienes encontrados y no incorporados en el sistema y dar de baja los bienes que se encontraban en el sistema y no en el inventario físico; además de reclasificar algunos elementos que estaban mal incorporados en el sistema.

Los funcionarios del módulo de almacén incorporaron los ajustes mediante los siguientes comprobantes los cuales fue necesario reclasificar desde contabilidad, la afectación contable por errores en la parametrización del módulo.

				Datos	
Afectacion	**Comprobante**	**Código Cuenta**	**Nombre Cuenta**	**Suma De Valor Debitó**	**Suma De Valor Crédito**
AJUSTES SOBRANTES	ENTRADA 202100004	1905140101	Elementos de papelería	175,781,520.32	0.00
		1905140102	Elementos de Cafetería	1,752,703.40	0.00
		1905140103	Elementos de Aseo	1,953,178.80	0.00
		1905140108	Elementos varios de Consumo	948,556.00	0.00
		24010105	Cuenta Control Bodega Almacén	0.00	**180,435,958.52**
	ENTRADA 202100005	1905140101	Elementos de papelería	5,386,745.21	0.00
		1905140103	Elementos de Aseo	20,847.00	0.00
		24010105	Cuenta Control Bodega Almacén	0.00	**5,407,592.21**
	ENTRADA 202100006	1905140101	Elementos de papelería	17,294,587.90	0.00
		24010105	Cuenta Control Bodega Almacén	0.00	**17,294,587.90**
	SALIDA 202100005	1905140101	Elementos de papelería	0.00	**1,863,764.82**
		51111401	Administración	1,863,764.82	0.00
RECLASIFICACIONES	ENTRADA 202100002	1905140101	Elementos de papelería	131,269,809.78	0.00
		1905140102	Elementos de Cafetería	9,754,271.73	0.00
		1905140103	Elementos de Aseo	6,179,478.90	0.00
		1905140108	Elementos varios de Consumo	11,167,261.46	0.00
		24010105	Cuenta Control Bodega Almacén	0.00	**158,370,821.87**
	ENTRADA 202100003	1905140101	Elementos de papelería	967,150.00	0.00
		24010105	Cuenta Control Bodega Almacén	0.00	**967,150.00**
	SALIDA 202100001	1905140101	Elementos de papelería	0.00	132,236,959.78
		1905140102	Elementos de Cafetería	0.00	9,754,271.73
		1905140103	Elementos de Aseo	0.00	6,179,478.90
		1905140108	Elementos varios de Consumo	0.00	11,167,261.47
		51111401	Administración	**159,337,971.88**	0.00
AJUSTS FALTANTES	SALIDA 202100002	1905140101	Elementos de papelería	0.00	68,062,751.45
		1905140102	Elementos de Cafetería	0.00	410,312.00
		1905140103	Elementos de Aseo	0.00	1,547,830.62
		1905140108	Elementos varios de Consumo	0.00	6,788,937.43
		51111401	Administración	**76,809,831.50**	0.00
	SALIDA 202100003	1905140108	Elementos varios de Consumo	0.00	5,080,793.44
		51111401	Administración	**5,080,793.44**	0.00
	SALIDA 202100004	1905140108	Elementos varios de Consumo	0.00	6,388,052.15
		51111401	Administración	**6,388,052.15**	0.00
	SALIDA 202100006	1905140101	Elementos de papelería	0.00	15,216,654.11
		1905140108	Elementos varios de Consumo	0.00	35,700.00
		51111401	Administración	**15,252,354.11**	0.00
TOTAL, GENERAL				**627,208,878.40**	**627,208,878.40**

El ajuste del módulo de almacén y el levantamiento físico de los bienes en bodega permitió conciliar la cuenta puente 190514 mostrando el valor real de los bienes en bodega con corte a 31 de diciembre de 2021.

190604 anticipos para adquisición de bienes y servicios: Los anticipos entregados para la adquisición de bienes y servicios se detalla así:

Código	Tercero	Nombre	SALDO 2020	SALDO 2021
19060401	822005926	CORPORACION CORPOSOL DE ORIENTE	712,610,285.00	712,610,285.00
19060401	900226247	INCIVILES ASOCIADOS SAS	60,231,825.00	0.00
19060401	901040335	UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO NISPERO LA PAZ	642,713,116.00	0.00
19060401	901110669	UNION TEMPORAL CHIA 2017	0.00	0.00
19060401	901142015	CONSORCIO COLECTORES PTARCHIA 2017	120,326,681.00	30,445.80
19060401	901241500	CONSORCIO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA	2,002,697,621.90	1,792,719,152.90
19060401	901241699	CONSORCIO ESCRIVA DE BALAGUER	3,546,377,098.00	2,399,225,077.00
19060401	901266194	CONSORCIO CONSTRUCAM	5,840,417,621.00	2,043,514,180.00
19060401	901321918	CONSORCIO PARQUE HISTORICO CHIA	0.00	0.00
19060401	901331528	CONSORCIO CONSTRUVALOR CHIA ANDENES	1,872,240,143.00	1,184,566,228.00
19060401	901341843	CONSORCIO SIN BARRERAS 2019	23,292,495.90	23,292,495.90
19060401	901473616	CONSORCIO PARÁCLITO	0.00	125,395,286.70

190800 recursos entregados en administración: En esta cuenta se encuentran los recursos entregados en administración a la fiducia consorcio FFIE Alianza BBVA quien actúa como administrador del Patrimonio autónomo del fondo financiero de Infraestructura Educativa – FFIE - RTed Matriz-; Convenio 648/2020 EMSERCHIA entre otros.

Código	Nombre	Saldo 2021
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	$ 3,600,053,252.03
190801	En administración	$ 3,048,774,436.00
19080106	Convenio Fondo Mixto Cultura de Artes de Boyacá	$ 66,000.00
19080107	Convenio 648/2020 EMSERCHIA - RTed Matriz-	$ 1,966,000,000.00
19080112	Patrimonio Autónomo del Fondo Infraestructura Educativa FFIE- Alianza Fiduciaria BBVA - CONV MEN 0968- 2015	$ 716,552,653.00
19080119	CV 1267/2015 CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CAR CV Interadministrativo 1267de 2015	$ 350,000,000.00
19080121	SGP EDUCACION PRESTACION SERVICIOS SSF-FIDUPREVISORA	$ 16,155,783.00
190806	Recursos del Régimen Subsidiado Administrados por la ADRES	$ 551,278,816.03
19080604	Departamento Régimen Subsidiado	$ 551,278,816.03

Para los recursos registrados en el código contable 190806 Recursos del Régimen subsidiado administrados por la ADRES – Departamento – presenta una cuenta por cobrar inexistente a la ADRES generada por la falta de incorporación de los recursos en el área presupuestal para hacer la afectación contable pertinente.

190903 depósitos judiciales:

En depósitos judiciales se encuentran los siguientes embargos:

- Embargo ordenado por el Juzgado laboral del circuito de Zipaquirá ejecutivo laboral No. 258993105001-2008-00700-00 de AFP- Porvenir, a las cuentas bancarias No. 4-0920-30182-2 de Banco Agrario por valor de $22.000.000 y cuenta 337-08359-4 de Bancolombia por la misma cuantía, en el mes de julio de 2019;
- Apertura título judicial de embargo por no pago excedente saldo sin ejecutar del convenio interadministrativo 657 de 2013 suscrito con la CAR, en el mes de junio de 2021 por valor de $45.000.000.

198901 recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados

En este código contable se encuentran incorporados los recursos girados a la fiducia creada por el Municipio y la Concesión Iluminarias de la Sabana para la administración de los recursos de alumbrado público.

Los recursos girados a la fiducia provienen del recaudo de impuesto de alumbrado público que efectúa Codensa y el recaudo de sobretasa de alumbrado público que recauda el Municipio. El valor girado a la fiducia fue de $5.325.374.184 de los cuales se ejecutaron $3.340.055.917 correspondiente al suministro de energía para el alumbrado público y gastos movimientos financieros, quedando un saldo en la fiducia de $1.984.823.267.00, la cual al cierre del informe no se concilio por la falta de acceso a la información.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	**ARRENDAMIENTO FINANCIERO - ACTIVO**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1.4.15.29	Db	Préstamos por cobrar (préstamos concedidos)			0.00
	Cr	**ARRENDAMIENTO FINANCIERO - PASIVO**	**18,644,821,687.00**	**18,644,821,687.00**	**0.00**
2.3.14.10	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	18,644,821,687.00	18,644,821,687.00	0.00

En cumplimiento del Contrato de Leasing No.181565, del 10 de diciembre de 2015 se realizó un giro anticipado por valor de $17.857.615.335 (USD $5.468.570) con cargo al saldo del cupo, a la vez se han realizado pagos a abril de 2019 por concepto de seguro de importación y permanencia en bodega y pago de bodegaje al proveedor en zona franca, por la suma de

SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($782,274,383.00). El Leasing fue autorizado por un monto de $19.000 millones, y del cual los pagos se encuentran suspendidos por orden judicial.

El leasing financiero se encuentra en proceso de demanda con expediente No. 25000233600020170186 3 el cual el fallo en segunda instancia concluye" FALLA. Declarar de oficio la nulidad absoluta del contrato No. 2015CT-381 DE 2015 ……. ORDENAR a la sociedad Gehs Environment and Health Solutions de Colombia a que restituya a la entidad financiera BANCOLOMBIA la suma de $15.243.656.920…..".

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.3	**Cr**	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**92,507,911,409.96**	**86,158,755,986.55**	**6,349,155,423.41**
2.3.13	Cr	Financiamiento interno de corto plazo			0.00
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	92,507,911,409.96	86,158,755,986.55	6,349,155,423.41

La deuda adquirida por el Municipio de Chía en su totalidad corresponde a deuda Interna y el plazo pactado es a largo plazo.

Se recibieron en la vigencia 2021 desembolsos por valor de $12. 086.686.390 del crédito No. 611517437 del Banco Bilbao Vizcaya a tasa de interés IBR + 2.25% NTV a 108 meses de plazo. Para un total de deuda con corte a 31 de diciembre expresado a costo amortizado de $73.863.089.722,96.

Entidad Acreedora	Plazo Total	Desembolsos	Año Desembolso	Saldo Capital 2021	Tasa De Interés	Destino
BANCO BILBAO VIZCAYA	84 MESES	13,159,805,044.00	2018	8,773,203,363.06	DTF + 1.65% EA	ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS, MEJORAMIENTO Y MANTENIMINETO DE VIAS DEL MUNICIPIO, JUNTO CON EL FORTAMECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA SEGÚN CONTRATO 593-2017
BANCO BILBAO VIZCAYA	84 MESES	3,821,232,279.00	2019	2,865,924,208.90	DTF + 1.65% EA	ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS, MEJORAMIENTO Y MANTENIMINETO DE VIAS DEL MUNICIPIO, JUNTO CON EL FORTAMECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA SEGÚN CONTRATO 593-2017
BANCO AV VILLAS	108 MESES	25,000,000,000.00	2019	22,500,000,001.00	IBR + 2.22 % NTV	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA CAM, CONSTRUCCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ESCRIVA DE BALAGUER Y JOSE JOAQUIN CASAS SEDE GENERAL SANTANDER SEGÚN CONTRATO 619-2018

BANCO BILBAO VIZCAYA	108 MESES	8,500,000,000.00	2020	8,500,000,000.00	IBR + 2.25% NTV	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DEL CAM, CONSTRUCCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUIN CASA SEDE GENERAL SANTANDER Y ESCRIVA DE BALAGUER SEGÚN CONTRATO 620-2018
BANCO BILBAO VIZCAYA	108 MESES	6,000,000,000.00	2021	6,000,000,000.00	IBR + 2.25% NTV	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DEL CAM, CONSTRUCCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUIN CASA SEDE GENERAL SANTANDER Y ESCRIVA DE BALAGUER SEGÚN CONTRATO 620-2018
BANCO BILBAO VIZCAYA	108 MESES	6,086,686,390.00	2021	6,086,686,390.00	IBR + 2.25% NTV	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DEL CAM, CONSTRUCCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUIN CASA SEDE GENERAL SANTANDER Y ESCRIVA DE BALAGUER SEGÚN CONTRATO 620-2018
BANCO BILBAO VIZCAYA	108 MESES	7,000,000,000.00	2019	6,533,333,334.00	IBR + 2.25% NTV	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DEL CAM, CONSTRUCCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUIN CASA SEDE GENERAL SANTANDER Y ESCRIVA DE BALAGUER SEGÚN CONTRATO 620-2018
BANCO POPULAR	108 MESES	12,500,000,000.00	2020	12,500,000,000.00	IBR + 2.25% NTV	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA CAM- COLEGIOS JOSE JOAQUIN CASAS SEDE GENERAL SANTANDER Y COLEGIO JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER SEGÚN CONTRATO 624/2018
LEASING BANCOLOMBIA		18,644,821,687.00	2015	18,644,821,687.00		

En la vigencia 2021 el total de pagos por concepto de amortización a capital fue de $186.551.763.77 mientras que el servicio de la deuda fue de $152.343.127.38.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**36,282,524,899.74**	**25,758,796,284.71**	**10,969,846,470.03**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	3,709,419,388.57	4,118,009,368.12	(408,589,979.55)
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	0.00	948,027,240.00	(948,027,240.00)
2.4.06	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior			0.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	1,741,589,998.61	1,988,381,752.64	(246,791,754.03)
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	22,632,609.82	4,251,350.81	18,381,259.01
2.4.30	Cr	Subsidios Asignados	0.00	446,117,855.00	
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	10,390,007.00	1,182,267,920.51	(1,171,877,913.51)
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	29,253,441,110.51	15,669,484,788.00	13,583,956,322.51
2.4.80	Cr	Administración y prestación de servicios de salud	191,201,863.00	252,640,843.40	(61,438,980.40)
2.4.95	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado	1,353,849,922.23	1,149,615,166.23	204,234,756.00

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones adquiridas en las diferentes modalidades de contratación para la ejecución y cumplimiento del plan de desarrollo, como también las obligaciones correspondientes a fallos judiciales como lo indica la oficina asesora jurídica. En esta cuenta también se encuentran las retenciones practicadas en el mes de diciembre a los diferentes contratos causados en el mes.

246000 créditos judiciales: Corresponde al valor de los fallos en contra del Municipio, debidamente ejecutoriados.

CODIGO	NOMBRE	SALDO 2021	SALDO 2020
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	$ 29,253,441,111.51	$ 15,669,484,789.00
246002	Sentencias	$ 18,258,832,066.00	$ 15,669,484,789.00
24600201	Sentencias	$ 18,205,793,857.00	$ 15,664,484,789.00
24600201 499652	HAIKU ASSOCIATED EP	$ 18,205,793,857.00	$ 15,595,125,606.00
24600201 51820876	RIVEROS ROMERO CLARA MARITZA	$ 0.00	$ 42,048,700.00
24600201 830037248	CODENSA S.A. E.S.P.	$ 0.00	$ 27,310,483.00
24600202	Nulidad y restablecimiento de derechos	$ 2,543,624.00	$ 5,000,000.00
24600202 12130729	CAVIEDES VARGAS JORGE	$ 0.00	$ 5,000,000.00
24600202 800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	$ 2,543,624.00	$ 0.00
24600204	Laboral	$ 50,494,585.00	$ 0.00
24600204 800144331	SOC. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	$ 50,494,585.00	$ 0.00
246091	Intereses de Sentencias	$ 10,994,609,045.51	$ 0.00
24609101	Intereses de Sentencias	$ 10,994,609,045.51	$ 0.00

La oficina de defensa judicial aplicó la metodología para el cálculo de la provisión contable consagrada en la resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y aplicando los conceptos de los procedimientos contables dentro del nuevo marco normativo dispuesto por la Contaduría General de la Nación Resolución 238 de 2021, en concordancia con la resolución 263 del 28 de febrero de 2019 expedida por la superintendencia financiera, para la liquidación del proceso No. 250002327000201200438 siendo demandante la SOCIEDAD CREDICORP FIDUCARIO SAS con Nit: 900.520.484-7 vocera del patrimonio autónomo acciones Fontanar sucesor procesal de la sociedad HAIKU ASSOCIATED INC, que curso en primera instancia ante el Tribunal de Cundinamarca emitiendo sentencia el 22 de octubre de 2014 acogiendo las profesiones formuladas por HAIKU y surtiendo la segunda instancia ante el Honorable Consejo de Estado mediante sentencia del 19 de marzo de 2019 que confirmo y modifico parcialmente la sentencia, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada.

El valor por cancelar es la suma discriminada así:

Capital	$15.960.971.840
Indexación	$ 2.244.822.017.23
Intereses remuneratorios	$10.994.609.045.51

El proceso número 25899-33-33- 0012016-0850-00 siendo demandante el INSTITUTO NACIONAL INVIAS con Nit: 800.215.807-2 vs Municipio de Chía que cursó primera instancia en el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Zipaquirá, emitiendo sentencia el 24 de mayo de 2019 acogiendo las pretensiones formuladas por la parte demandante y surtiendo la segunda instancia ante el Tribunal Administrativo mediante sentencia del 18 de junio de 2021 que confirmó la sentencia, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada.

El valor por cancelar es:
Capital $2.543.624

En este proceso no se ha realizado solicitud de pago por parte del beneficiario con la sentencia.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**24,075,031,307.66**	**28,578,019,598.46**	**(4,502,988,290.81)**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	3,932,642,254.26	7,868,066,300.06	(3,935,424,045.81)
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	1,827,259,992.40	2,048,248,070.40	(220,988,078.00)
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	18,315,129,061.00	18,661,705,228.00	(346,576,167.00)
	Db	**PLAN DE ACTIVOS**	**21,964,762,197.56**	**29,261,016,479.63**	**(7,296,254,282.07)**
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	21,964,762,197.56	29,261,016,479.63	(7,296,254,282.07)
(+) Beneficios **(-) Plan de Activos** _____ **(=) NETO**		**RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS**	**2,110,269,110.10**	**(682,996,881.17)**	**2,793,265,991.26**
		A corto plazo	3,932,642,254.26	7,868,066,300.06	(3,935,424,045.81)
		A largo plazo	1,827,259,992.40	2,048,248,070.40	(220,988,078.00)
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
		Posempleo	(3,649,633,136.56)	(10,599,311,251.63)	6,949,678,115.07

Se encuentran registrados en esta categoría los beneficios que comprenden todas las retribuciones que el Municipio de Chía proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2021 comprende los siguientes:

Código	Nombre	SALDO 2021	SALDO 2020
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	$ 3,932,642,254.26	$ 7,868,066,300.06
251101	Nómina por pagar	$ 80,125,586.65	$ 12,095,729.00
251102	Cesantías	$ 163,210,200.00	$ 2,342,454,032.00
251103	Intereses sobre cesantías	$ 19,381,818.00	$ 7,548,526.00
251104	Vacaciones	$ 1,229,564,656.29	$ 1,535,654,138.59
251105	Prima de vacaciones	$ 1,036,114,441.73	$ 1,179,517,872.73
251106	Prima de servicios	$ 563,378,870.00	$ 1,482,188,290.22
251109	Bonificaciones	$ 837,116,681.59	$ 893,321,659.19
251122	Aportes a fondos pensionales	$ 0.00	$ 415,285,752.00
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	$ 3,750,000.00	$ 0.00

22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo

Se encuentran incorporadas el valor de las cesantías retroactivas liquidadas y conciliadas con la oficina de función pública.

Código	Nombre	Saldo 2021	Saldo 2020
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	$ 1,827,259,992.40	$ 2,048,248,070.40
251204	Cesantías Retroactivas	$ 1,827,259,992.40	$ 2,048,248,070.40

22.3 Beneficios Pos empleo

Se encuentra registrado el valor del último cálculo actuarial aprobado, reflejado en el Sistema de Información del FONPET para cada uno de los grupos actuariales, la diferencia entre la información del Municipio y el valor del fonpet corresponde a los pagos de las nóminas de pensiones.

Código	Nombre	Saldo 2021	Saldo 2020
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	18,315,129,061.00	18,661,705,228.00
251405	Cuotas partes de pensiones	0.00	101,035.00
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	16,415,612,366.00	17,058,228,647.00
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	1,899,516,695.00	1,603,375,546.00

Plan de Activos: La entidad tiene como única reserva los recursos ahorrados en el FONPET, de los cuales en la vigencia 2021 se hicieron los siguientes desahorros:

FUENTES DE DESAHORRO	**2020**	**2021**
IMPUESTO TIMBRE NACIONAL	107,010,880.00	317,406,963.00
SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES		3,912,589,007.00
VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS		932,448,415.00
FONDO NACIONAL DE REGALIAS		80,303,734.00
PARTICIPACION EN INGRESOS ICN		2,415,310,930.00
TOTAL	**107,010,880.00**	**7,658,059,049.00**

El valor del pasivo pensional asciende a $18,633,844,558.00 y el valor de la reserva en pesos $21,964,762,197.56, con un cubrimiento del pasivo pensional del 117.88%.

21/1/22 10:49 PASIVOS PENSIONALES TERRITORIALES POR SECTOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Principal

Pasivos Pensionales Territoriales por Sector

Codigo DANE Entidad Territorial: 25175 | Nombre Entidad Territorial: | Fecha Corte: 31/12/2021 | Sector: TODOS | Subtotales: SI

Tipo Entidad Territorial: TODOS | Departamentos: TODOS | Unidades Administrativas: CENTRALIZADAS | Consultar

	Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Pasivo Pensional del Sector	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Unidades Fonpet	Aportes en Pesos	Valor Otras Reservas	Fecha de Corte Reservas	Saldo Pasivo Pensional del Sector	% Cubrimiento
	25175	CHÍA	SALUD	1,569,517.00	31/12/2020	247,406.16	1,237,802,278.07	.00		-1,236,232,761.07	78,865.17
	25175	CHÍA	EDUCACION	16,703,600.00	31/12/2020	14,617.28	73,131,992.53	.00		-56,428,392.53	437.82
	25175	CHÍA	PROPÓSITO GENERAL	18,615,571,441.00	31/12/2020	4,128,191.48	20,653,827,926.05	.00		-2,038,256,485.05	110.95
*	25175	CHÍA	POR DISTRIBUIR SECTOR	.00	31/12/2018	-.00	-.00	.00		.00	.00
*	25175	CHÍA	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	.00		.00	.91	.00		-.91	.00
*	25175	CHÍA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	.00		-.00	-.00	.00		.00	.00
		Subtotal:	CHÍA	18,633,844,558.00		4,390,214.93	21,964,762,197.56	.00		-3,330,917,639.56	117.88
		Gran Total:		18,633,844,558.00		4,390,214.93	21,964,762,197.56	.00		-3,330,917,639.56	117.88

(*) Pasivo Pensional en verificación

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

23.1.Litigios y demandas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	**57,221,969,121.94**	**13,005,395,048.65**	**44,216,574,073.29**
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	57,221,969,121.94	13,005,395,048.65	44,216,574,073.29

Las provisiones se revisan cuando se tiene evidencia de que el valor ha cambiado sustancial y anualmente se ajusta afectando el resultado del periodo.

La oficina de defensa judicial allega el formato de contingencias, clasificando las demandas con número de proceso, nombre del demandante, causa de la demanda o hecho generador, valor de la pretensión, año esperado de terminación, fecha de la última calificación, tasa esperada de condena y probabilidad de pérdida del proceso.

En provisiones se incorporan los procesos que presentan probabilidad de perdida alta y tasa esperada de condena mayor al 51%.

En la vigencia 2021 se encuentran incorporados 35 procesos con pretensiones de $57.221.969.121,94., de los cuales 14 presenta una tasa esperada de condena del 95% con pretensión de $33.176.619.163.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.9	**Cr**	**OTROS PASIVOS**	**20,723,891,556.40**	**23,931,648,005.56**	**(3,207,756,449.16)**
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	1,366,703,333.20	3,726,745,308.00	(2,360,041,974.80)
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	96,713,074.48	65,750,468.98	30,962,605.50
2.9.04	Cr	Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud			0.00
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	20,055,703.00	0.00	20,055,703.00
2.9.17	Cr	Retenciones y anticipo de impuestos	19,240,419,445.72	20,089,910,849.58	(849,491,403.86)
2.9.18	Cr	Pasivos por impuestos diferidos			0.00
2.9.19	Cr	Bonos pensionales			0.00
2.9.20	Cr	Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta			0.00
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos		49,241,379.00	(49,241,379.00)

24.1.Recursos recibidos en administración

Los recursos recibidos en administración representan los recursos transferidos de otras entidades con las que se celebran convenios interadministrativos, con el fin de aunar esfuerzos para realizar obras dentro del Municipio que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

Código	Nombre	Saldo 2021	Saldo 2020
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	$ 1,366,703,333.20	$ 3,726,745,308.00
290201	En administración	$ 1,366,703,333.20	$ 3,726,745,308.00
29020102	Convenio CAR 657/2013	$ 181,366,169.00	$ 181,366,169.00
29020103	Gobernación de C/marca- Inst.Infra. y Concesiones de C/marca- ICCU	$ 0.00	$ 733,340,259.00
29020104	Convenio SCDE-CDCVI-162-2020 Departamento-Reactivación Económica	$ 0.00	$ 1,000,000,000.00
29020105	Convenio ACIDCCDCVI-020-2021 Planta de Beneficio Anima	$ 230,000,400.00	$ 0.00
29020113	CV 1565 DE 2016 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	$ 935,737,584.20	$ 1,792,439,700.00
29020118	UAEGRD-CDCVI 05-2017 Unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo de Desastres	$ 19,599,180.00	$ 19,599,180.00

Para la vigencia 2021 se suscribió el convenio ACIDCCDCVI-020-2021 Planta de Beneficio Animal recibiendo el Municipio recursos por valor de $230.000.400.

24.2.Depósitos recibidos en garantía

Código	Nombre	SALDO 2021	SALDO 2020
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	96,713,074.48	65,750,468.98
290303	Depósitos judiciales	96,713,074.48	65,750,468.98
29030301	Depósitos ejecuciones fiscales	96,713,074.48	65,750,468.98

Corresponde a recursos depositados en la cuenta de embargos que hacen parte de medidas cautelares decretadas en contra de ejecutados con proceso de cobro por concepto de obligaciones tributarias y no tributarias a favor del Municipio de Chía en aplicación de los procedimientos establecidos por el estatuto tributario Nacional, para la persecución y cobro de obligaciones en mora a favor de la Entidad

24.3. Retenciones y anticipos de impuestos

Código	Nombre	Saldo 2021	Saldo 2020
2917	RETENCIONES Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	19,240,419,445.72	20,089,910,849.58
291705	Anticipo de impuesto de industria y comercio	18,503,100,293.79	19,401,155,107.65
291706	Anticipo impuesto predial unificado	737,319,151.93	688,755,741.93

En retenciones y anticipos de impuestos se incorporan los anticipos por concepto de industria y comercio de las declaraciones presentadas, valor que se liquida para el año siguiente correspondiente al 40% del valor total del impuesto a pagar y en la siguiente vigencia se descuenta como un menor valor a pagar, que ocasiona en varias oportunidades que el valor descontado no corresponde al valor causado.

Por otro lado, es muy frecuente que los descuentos por retenciones son mayores al valor a pagar generando saldos a favor del contribuyente, sugiriéndose desde el área contable es la obligatoriedad de incluir los soportes de retenciones en la declaración de industria y comercio.

Lo anterior teniendo en cuenta que al corte 31 de diciembre de 2021 el valor de los anticipos de industria y comercio asciende a $18.503. 100.293 lo que significa que presupuestalmente el efecto generado corresponde a un ingreso mientras que la realidad económica generada es una cuenta por pagar.

Por las inconsistencias presentadas en las declaraciones de industria y comercio en las vigencias anteriores se viene arrastrando en contabilidad una cuenta por pagar al tercero VARIOS -TERCERO POR IDENTIFICAR, la cual en la vigencia 2021 se adelantaron actividades de verificación de las declaraciones en el área de contabilidad identificando $933.303.352, quedando al cierre el valor de $6.301.098.686.03, valor que debe seguirse revisando en la vigencia 2022.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1.Activos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
8.1	**Db**	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**1,754,298,143.00**	**4,282,977,991.00**	**(2,528,679,848.00)**
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1,754,298,143.00	4,282,977,991.00	(2,528,679,848.00)

El valor de los activos contingentes en la vigencia 2021 se incrementó en $2.528.679.848 por la incorporación de nuevos procesos y el cambio de valoración de procesos antiguos, de acuerdo con el informe suministrado por la oficina de defensa judicial.

8120	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**1,754,298,143.00**
812004	Administrativas	322,912,301.00
81200401	Administrativas	322,912,301.00
81200401	JIMENEZ TOVAR LEONID ALEXANDER	266,140.00
81200401	CORAL PATIÑO JUAN CARLOS	66,964.00
81200401	GAITAN MAHECHA JORGE ORLANDO	231,816,418.00
81200401	COCA GONZALEZ JAIME ENRIQUE	584,375.00
81200401	TORRES MUÑETON ORLANDO	69,503.00
81200401	SUAREZ AREVALO MILTON	2,993,972.00
81200401	SUANCA PULIDO MARIO ENRIQUE	4,106,964.00
81200401	RUBIO GOMEZ LUIS ALBERTO	83,007,965.00
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1,431,385,842.00
81209001	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1,431,385,842.00
81209001	VARGAS CASTELLANOS RONALD ANDRES	29,567,520.00
81209001	HOSMAL RODRIGUEZ WILLIAM ERNESTO	39,432,652.00
81209001	RODRIGUEZ GUTIERREZ JAIME HUMBERTO	764,138.00
81209001	PARDO DE CARVAJAL BLANCA ELVIRA	13,587,819.00
81209001	RAMOS VARGAS BEATRIZ	3,500,000.00
81209001	VELA GUERRERO ALBA LUZ	2,962,564.00
81209001	SANCHEZ GUTIERREZ FERNANDO	24,000,000.00
81209001	CHAVEZ RODRIGUEZ MARTHA ISABEL	250,000,000.00
81209001	ARCINIEGAS DIAZ MARISOL	7,520,389.00
81209001	NAVARRETE ANDRADE VILMA	7,938,546.00
81209001	CAMARGO MELO ALVARO OSWALDO	499,415.00
81209001	LINAREZ MAHECHA LUDIVIA	76,559,830.00
81209001	ALDANA MORENO DIANA ISABEL	7,574,357.00
81209001	VARGAS JIMENEZ DANIEL LEONARDO	740,745,200.00
81209001	BECERRA CARRILLO FABIO ALBERTO	16,456,091.00
81209001	EMBOTELLADORA CAPRI LTDA EN REORGANIZACION	125,700,000.00
81209001	ORGANIZACIÓN DE VIAJES Y TURISMO S.A.S	26,866,672.00
81209001	MALIBU S.A.	46,411,971.00
81209001	COBASEC LIMITADA	316,000.00

25.2.Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
9.1	**Cr**	**PASIVOS CONTINGENTES**	**82,104,540,975.70**	**33,951,142,290.85**	**48,153,398,684.85**
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	82,104,540,975.70	33,951,142,290.85	48,153,398,684.85

El valor de los pasivos contingentes en la vigencia 2021 se incrementó en $48.153.398.684, por la incorporación de nuevos procesos y el cambio de valoración de procesos antiguos, de acuerdo con el informe suministrado por la oficina de defensa judicial.

9120	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**82,104,540,975.70**
912004	Administrativos	82,104,540,975.70
91200401	Litigios Administrativos	82,104,540,975.70
91200401	COPROPIEDAD RINCON DE YERBABUENA	150,000,000.00
91200401	CASTAÑEDA ORTIZ LUIS HERNANDO	1,485,000.00
91200401	JARAMILLO SOCHA LUIS CAMILO	5,363,373.00
91200401	GUTIERREZ URREGO ANDREA DEL PILAR	7,422,177.00
91200401	ROJAS CAMACHO EDWARD ALEXANDER	5,122,734.00
91200401	SANCHEZ GARCIA CESAR AUGUSTO	740,870,848.00
91200401	VARGAS JEFFERSON CAMILO	30,000,000.00
91200401	CORTES PORRAS FABIAN ANDRES	7,547,631.00
91200401	GALINDO SUAREZ ALVARO	12,276,290.00
91200401	GOMEZ GONZALEZ JAIRO	1,733,809,000.00
91200401	CONTI PARRA ANTONIO AUGUSTO	2,126,996,334.00
91200401	MOYA ROMERO DANIEL HUMBERTO	11,564,039.00
91200401	DIAZ MARIA ELVIRA	103,000,000.00
91200401	AMAYA BONILLA MARGARITA	29,160,127.00
91200401	FAJARDO CIFUENTES RAUL	1,232,314,328.00
91200401	CARDENAS MENDEZ BAUDILIO	34,842,148.00
91200401	SANTOS GUTIERREZ ISIDRO	130,000,000.00
91200401	RODRIGUEZ NIVIA CAROLINA	2,585,026.00
91200401	ESTUPIÑAN LOPEZ BLANCA CECILIA	14,538,689.00
91200401	JUNCA BERNAL FLORALBA	89,153,603.00
91200401	RONDEROS CASTAÑEDA LEONOR	353,036,520.00
91200401	SAAVEDRA SANDOVAL LUZ NUBIA	21,985,997.00
91200401	PARDO ZAMUDIO MARIA STELLA	30,000,000.00
91200401	LESMES ERIKA YANETH	25,000,000.00
91200401	LUIS FERNANDO LOPEZ SOTELO	29,160,127.00
91200401	VARGAS MAURICIO	48,593,519.00
91200401	TORRES PEREZ JUAN CARLOS	15,000,000.00
91200401	GUTIERREZ JOSE IGNACIO	50,887,206.00
91200401	RODRIGUEZ CAÑON OMAR FERNANDO	17,468,000.00
91200401	COTE BOTERO EDUARDO	10,593,286.00
91200401	RICARDO CHAVEZ JASSON AUGUSTO	7,547,978.00
91200401	SANTANA PEÑA LUIS ALEJANDRO	11,916,970.00

91200401	GONZALEZ GRACIA HECTOR EDUARDO	10,951,042.00
91200401	RAMIREZ LOZANO JULIAN EDGARDO	663,634,476.00
91200401	SALUDVIDA S.A. E.P.S.	427,500.00
91200401	C.I. DAPA LTDA.RT	9,576,972.00
91200401	GRUPO SAN JACINTO SAS	50,000,000,000.00
91200401	CLUB SAN JACINTO	4,211,077,968.00
91200401	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2,259,310,107.00
91200401	PRADERAS DEL NORTE	1,456,194,297.00
91200401	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	14,700,000,000.00
91200401	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA	25,994,956.00
91200401	PRICESMART COLOMBIA SAS	475,623,000.00
91200401	COLPENSIONES	31,663,921.00
91200401	CONSTRUCTORA SANTA ANA	71,000,000.00
91200401	U.G.P.P.	91,093,356.70
91200401	INGENIERÍA E INTERVENTORÍA NACIONAL INALTER S.A.S.	83,737,920.00
91200401	ALVAREZ RUBIO JAIME ALBERTO	634,018,760.00
91200401	LESMES RAFAEL EDUARDO	255,000,000.00
91200401	BARRERO CESPEDES OSCAR ALEXANDER	35,995,750.00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1.Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**78,211,827,554.84**	**83,276,042,450.84**	**(5,064,214,896.00)**
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1,754,298,143.00	4,282,977,991.00	(2,528,679,848.00)
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0.00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	37,301,615,634.42	37,305,043,234.42	(3,427,600.00)
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	3,760,907,403.00	3,764,335,003.00	(3,427,600.00)
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	28,728,012,231.42	28,728,012,231.42	0.00
8.3.50	Db	Préstamos aprobados por desembolsar			0.00
8.3.54	Db	Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	4,812,696,000.00	4,812,696,000.00	0.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	39,155,913,777.42	41,688,021,225.42	(2,532,107,448.00)
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	1,754,298,143.00	4,282,977,991.00	(2,528,679,848.00)
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)			0.00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	37,401,615,634.42	37,405,043,234.42	(3,427,600.00)

26.2.Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**345,906,064,214.80**	**161,669,594,735.40**	**184,236,469,479.40**
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	82,104,540,975.70	33,951,142,290.85	48,153,398,684.85
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES			0.00
9.3	**Cr**	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**177,325,007,185.40**	**87,301,053,760.70**	**90,023,953,424.70**
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	4,371,975,078.00	6,466,256,393.00	(2,094,281,315.00)
9.9	**Db**	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**86,476,516,053.70**	**40,417,398,683.85**	**46,059,117,369.85**
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	82,104,540,975.70	33,951,142,290.85	48,153,398,684.85
9.9.10	Db	Acreedoras fiscales por contra (db)			0.00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	4,371,975,078.00	6,466,256,393.00	(2,094,281,315.00)

El valor de pasivos contingentes se encuentra incorporados 45 procesos con tasa esperada de condena media y probabilidad de pérdida entre el 25% y 50%, los números de proceso y causa de la demanda se encuentra en el informe de contingencias emitido por la oficina de defensa judicial.

En otras cuentas acreedoras por el contra. Se controla el valor de la sobretasa de impuesto predial que se le gira a la Corporación autónoma regional CAR, de acuerdo al procedimiento contable.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**473,509,453,364.09**	**435,752,613,478.76**	**37,756,839,885.33**
3.1.05	Cr	Capital fiscal	472,338,437,301.00	472,338,437,301.00	0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	(2,670,218,747.60)	(42,507,649,829.51)	39,837,431,081.91
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	(1,479,716,940.51)		(1,479,716,940.51)
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	5,320,951,751.20	5,921,826,007.27	(600,874,256.07)

Los siguientes movimientos afectaron la utilidad de ejercicios anteriores:

Código Comprobante	Numero	Valor Debito	Valor Crédito	Observaciones	Razón Social
CDC	2021000 038	0.00	210,000,000.00	SE REVERSA ENTRADA AL ALMACEN DUPLICADAS EN DICIEMBRE 2020000598 Y 2020000631 ENTRADA ALMACEN 1-2020-14-202000049-ENTRADA DE CONSUMO - CONTRATO DE COMPRAVENTA Y ENTRADA ALMACEN 1-2020-14-202000041-ENTRADA DE CONSUMO - CONTRATO DE COMPRAVENTA	TOP TECH COLOMBIA S.A.S.
CDC	2021000 043	0.00	14,710,357.76	SE HACE RECLASIFICACION DE LA SALIDA DE ALMACEN 2020000675 DE 31/12/2020 CORRESPONDIENTE A ELEMENTOS QUE SE ENTREGARON EN COMODATO AL HOSPITAL SAN ANTONIO CON FECHA DE ENERO 12 DE 2021 No. 2021-CM-001	UNION TEMPORAL INGENIERIAS BIOMEDICA CHIA
CDC	2021000 161	0.00	352,438,631.22	AJUSTE SALDO PRIMA DE SERVICIOS	MUNICIPIO DE CHIA
CDC	2021000 213	0.00	733,340,259.00	SE TRASLADA VALOR DEL CONVENIO 86 Y 206 DE 2015 LOS CUALES YA FUERON EJECUTADOS Y LIQUIDADOS Y SEGUN SOPORTES DE EJECUCION NO DEBEN PERMANECER EN E CODIGO CONTABLE 290201 RECURSO RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU
CDC	2021000 238	0.00	124,243,351.92	RECLASIFICAR CUENTA DEL GASTO COM 2020004623 DEL 21/12/2020 EGRESO 2020005565 DEL 28/12/2020 CORRESPONDIENTE AL AÑO2020 POR ERROR SE TOMO LA CUENTA DEL GASTO Y NO LA CUENTA PUENTE ALMACEN Y COM 2020003019 DEL 13/10/2020 Y EGRESO 2020003734 DEL 15/10/2020 POR LA MISMA CAUSA	CORPORACION SEDECOM
CDC	2021000 238	0.00	155,825,144.64	RECLASIFICAR CUENTA DEL GASTO COM 2020004623 DEL 21/12/2020 EGRESO 2020005565 DEL 28/12/2020 CORRESPONDIENTE AL AÑO2020 POR ERROR SE TOMO LA CUENTA DEL GASTO Y NO LA CUENTA PUENTE ALMACEN Y COM 2020003019 DEL 13/10/2020 Y EGRESO 2020003734 DEL 15/10/2020 POR LA MISMA CAUSA	CORPORACION SEDECOM
CDC	2021000 239	0.00	339,054,691.12	CRUCE CUENTA POR PAGAR CUENTA PUENTE ALMACEN 2020	UNION TEMPORAL CCTV 2019
CDC	2021000 296	450,000.00	0.00	SE AJUSTA SALDO DE MAYOR VALOR CAUSADO EN EL CDC 202000116 DEL 31/07/2020 PORQUE NO SE TUVIERON EN CUENTA LOS DESCUENTOS DE LOS MESES DE MAYO, JULIO Y JULIO DE 2020	VANEGAS LEMUS YESID
CDC	2021000 356	0.00	520,147,516.00	SE AJUSTA SALDO DE DEUDA VIGENCIA 2020 DE RECURSOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS SSF SEGUN ACTA CONCILIACION SALDOS SECRETARIA DE EDUCACION Y FIDUPREVISORA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	FIDUPREVISORA S.A.

CDC	2021000 246	0.00	36,834,688.60	SE AJUSTA CUENTA POR PAGAR GENERADA DESDE ALMACEN POR DUPLICIDAD EN EL INGRESO DE CONTRATO 640-2020 ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES, KITS LÚDICOS Y KITS RECREATIVOS, PARA FORTALECER LA GARANTIA DE DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDIANAMARCA MEDIANTE ENTRADAS 040 Y 050 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020, GENERANDO DOBLE GASTO, POR LO CUAL SE DEBE AFECTAR LA UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	FUNDACION C V X
CCO	2021000 013	171,000.00	0.00	INCORPORACION CONTABILIDAD CONCEJO MUNICIPAL MES DE DICIEMBRE DE 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIA
CCO	2021000 013	0.00	3,608,069.00	INCORPORACION CONTABILIDAD CONCEJO MUNICIPAL MES DE DICIEMBRE DE 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIA
CDC	2021000 285	13,508,936.00	0.00	SE AJUSTA CUENTA POR COBRAR DE MORENO ANTONIO FLOR MARINA POR CONCEPTO DE DECRETO 205/2020 EL CUAL SE BENEFICIO DE DESCUENTO DEL 20% DEL CAPITAL Y 100% DE INTERESES DE MORA	MORENO ANTONIO FLOR MARINA
CDC	2021000 282	9,596,781,432 .00	0.00	SE AJUSTA EL VALOR CAUSADO DE INTERESES DE PREDIAL SEGUN RELACION SUMINISTRADA POR DIRECCION DE RENTAS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	MUNICIPIO DE CHIA
CDC	2021000 286	115,276.00	0.00	SE AJUSTA SALDO INTERESES CAUSADOS DE SANCION URBANISTICA DE FORERO CONTRERAS GLADYS POR BENEFICIO OTROGADO EN EL DECRETO NACIONAL 205/2020 DE REBAJA DEL 100% DE INTERESES DE MORA	FORERO CONTRERAS GLADYS

311000 resultados del ejercicio

En la vigencia 2021 se presenta perdida de $1.479.716.940,51 mientras que en la vigencia 2020 la utilidad fue de $46.958.255.016.65 principalmente por el incremento del gasto público social.

3151 ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Código	Nombre	SALDO 2021	SALDO 2020
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	5,320,951,751.20	5,921,826,007.27
315101	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	666,588,920.67	630,657,514.67
31510101	Recursos Fonpet	666,588,920.67	630,657,514.67
315102	Ganancias o pérdidas por actualización de los activos del plan de beneficios posempleo	4,654,362,830.53	5,291,168,492.60
31510201	Rendimientos financieros FONPET	4,654,362,830.53	5,291,168,492.60

Se ajustó el cálculo actuarial al valor actualizado financieramente a diciembre 31 de 2019, teniendo en cuenta el último cálculo aprobado para la entidad en cada uno de los grupos actuariales, generando una ganancia de $35.931.406.

En la actualización de los activos del plan de beneficios posempleo, se registran los rendimientos financieros generados de los recursos FONPET, presentando un comportamiento de rendimientos negativos en los meses de febrero, marzo, mayo, septiembre, octubre y noviembre para un total de rendimientos negativos en la vigencia de $-636.805.662.07.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**306,937,274,858.16**	**260,056,775,505.93**	**46,880,499,352.23**
4.1	Cr	Ingresos fiscales	191,854,793,883.68	161,862,387,447.19	29,992,406,436.49
4.2	Cr	Venta de bienes			0.00
4.3	Cr	Venta de servicios	338,629,127.55	122,521,549.00	216,107,578.55
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	91,027,521,469.81	88,594,221,089.27	2,433,300,380.54
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales			0.00
4.8	Cr	Otros ingresos	23,716,330,377.12	9,477,645,420.47	14,238,684,956.65

Son ingresos que percibe el municipio en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales y cometido estatal.

Los ingresos fiscales: se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por el Municipio de Chía a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento y rentas parafiscales.

Otro factor que influye en los ingresos del Municipio es el proceso cobro y de fiscalización Este proceso tiene el objetivo de reducir los niveles de evasión, elusión, omisión, morosidad e inexactitud en los pagos de Impuesto predial e industria y comercio.

28.1.Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**282,882,315,353.29**	**250,456,608,536.46**	**32,425,706,816.83**
4.1	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	**191,854,793,883.48**	**161,862,387,447.19**	**29,992,406,436.29**
4.1.05	Cr	Impuestos	205,393,755,522.00	167,539,893,641.83	37,853,861,880.17
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	11,698,899,667.81	16,861,891,799.27	(5,162,992,131.46)
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	(25,237,861,306.33)	(22,539,397,993.91)	(2,698,463,312.42)
4.4	**Cr**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**91,027,521,469.81**	**88,594,221,089.27**	**2,433,300,380.54**
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	66,880,747,439.00	61,092,738,982.00	5,788,008,457.00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	5,970,672.56	79,015,919.84	(73,045,247.28)
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	6,476,618,522.21	6,800,419,810.94	(323,801,288.73)
4.4.28	Cr	Otras transferencias	17,664,184,836.04	20,622,046,376.49	(2,957,861,540.45)

Los descuentos generados por pronto pago fueron de $-25.237.861.306.33, además se presenta una disminución significativa en las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios; mientras que las transferencias y subvenciones presentan un leve crecimiento.

28.2.Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN**	**24,033,905,943.12**	**9,600,166,969.47**	**14,433,738,973.65**
4.3	**Cr**	**Venta de servicios**	**317,575,566.00**	**122,521,549.00**	**195,054,017.00**
4.3.90	Cr	Otros servicios	317,575,566.00	122,521,549.00	195,054,017.00
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	**23,716,330,377.12**	**9,477,645,420.47**	**14,238,684,956.65**
4.8.02	Cr	Financieros	1,283,168,957.38	2,207,793,935.96	(924,624,978.58)
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	9,287,002,199.74	7,269,851,484.51	2,017,150,715.23
4.8.30	Cr	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	13,146,159,220.00		13,146,159,220.00

En otros servicios se encuentra el ingreso por concepto de arrendamientos de plaza de mercado, rendimientos financieros de las entidades bancarias y en ingresos diversos se incorporan los recursos no ejecutados de las entidades descentralizadas del orden municipal.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS**	**308,416,991,798.67**	**213,098,520,489.30**	**95,318,471,309.37**
5.1	Db	De administración y operación	92,933,914,467.40	75,872,302,658.36	17,061,611,809.04
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	72,022,547,201.02	17,812,944,822.88	54,209,602,378.14
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	19,676,107,538.52	22,135,551,977.00	(2,459,444,438.48)
5.5	Db	Gasto público social	111,792,924,030.09	97,067,319,082.51	14,725,604,947.58
5.8	Db	Otros gastos	11,991,498,561.64	210,401,948.55	11,781,096,613.09

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos. Los gastos incurridos por el Municipio de Chía durante la vigencia 2021 están distribuidos así:

29.1.Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**	**92,933,914,467.40**	**75,872,302,658.36**	**17,061,611,809.04**
5.1	**Db**	**De Administración y Operación**	**92,933,914,467.40**	**75,872,302,658.36**	**17,061,611,809.04**
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	28,240,883,252.40	27,532,473,630.86	708,409,621.54
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	279,152,874.00	196,007,572.00	83,145,302.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	8,551,943,587.80	7,810,285,976.68	741,657,611.13
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	1,539,500,424.73	1,432,678,600.00	106,821,824.73
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	9,169,774,955.70	9,084,391,640.00	85,383,315.70
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	878,416,391.98	811,912,657.00	66,503,734.98
5.1.11	Db	Generales	44,191,346,853.79	28,910,342,435.86	15,281,004,417.92
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	82,896,127.00	94,210,145.96	(11,314,018.96)

29.2.Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.3	**Db**	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**72,022,547,201.02**	**17,812,944,822.88**	**54,209,602,378.14**
	Db	**DETERIORO**	**1,179,428,809.00**	**1,899,431,399.00**	**(720,002,590.00)**
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	1,179,428,809.00	1,894,443,146.00	(715,014,337.00)
5.3.57	Db	De activos intangibles		4,988,253.00	(4,988,253.00)
		DEPRECIACIÓN	**16,690,830,337.65**	**15,903,849,773.88**	**786,980,563.77**
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	6,429,805,780.65	5,873,318,543.88	556,487,236.77
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	10,261,024,557.00	10,030,531,230.00	230,493,327.00
		AMORTIZACIÓN	**10,276,052.00**	**9,663,650.00**	**612,402.00**
5.3.66	Db	De activos intangibles	10,276,052.00	9,663,650.00	612,402.00
		PROVISIÓN	**54,142,012,002.37**	**0.00**	**54,142,012,002.37**
5.3.68	Db	De litigios y demandas	54,142,012,002.37		54,142,012,002.37

El cálculo del deterioro se realizó sobre el valor nominal de la obligación tributaria sin considerar intereses y sanciones. Para el cálculo del deterioro se aplica la tasa TES vigente a un año con posterioridad a dicha situación, correspondiendo al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma, aplicando la tasa TES, generando el cálculo de deterioro $1.179.428.809 en la vigencia 2021.

29.3.Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.4	**Db**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**19,676,107,538.52**	**22,135,551,977.00**	**(2,459,444,438.48)**
5.4.23		**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**18,782,042,230.95**	**22,135,551,977.00**	**(3,353,509,746.05)**
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	8,188,763,111.31	11,554,259,951.00	(3,365,496,839.69)
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	10,593,279,119.64	8,691,250,124.00	1,902,028,995.64
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación		1,890,041,902.00	(1,890,041,902.00)
5.4.24		**SUBVENCIONES**	**894,065,307.57**	**0.00**	**894,065,307.57**
5.4.24.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	894,065,307.57	0.00	894,065,307.57

Las transferencias para proyectos de funcionamiento e inversión corresponden a los recursos Transferidos al IMRD e IDUVI en cumplimiento de su cometido estatal.

29.4.Gasto público social

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.5	**Db**	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**111,792,924,030.09**	**97,067,319,082.51**	**14,725,604,947.58**
5.5.01	**Db**	**EDUCACIÓN**	**57,700,485,353.37**	**57,121,617,164.57**	**578,868,188.80**
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios	33,142,042,128.00	32,218,592,531.00	923,449,597.00
5.5.01.02	Db	Contribuciones imputadas	7,567,763,310.00	7,843,722,639.00	(275,959,329.00)
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas	1,550,868,823.00	1,491,866,000.00	59,002,823.00
5.5.01.04	Db	Aportes sobre la nómina	1,614,494,300.00	1,561,240,500.00	53,253,800.00
5.5.01.05	Db	Generales	13,756,003,655.37	13,516,944,247.57	239,059,407.80
5.5.01.07	Db	Prestaciones sociales	69,313,137.00	119,251,247.00	(49,938,110.00)
5.5.01.08	Db	Gastos de personal diversos	0.00	370,000,000.00	(370,000,000.00)
5.5.02		**SALUD**	**22,203,539,165.33**	**21,255,980,510.86**	**947,558,654.47**
5.5.02.10	Db	Regimen Subsidiado	18,812,819,911.33	18,397,469,455.86	
5.5.02.16	Db	Acciones de salud Publica	3,390,719,254.00	2,858,511,055.00	
5.5.06		**CULTURA**	**8,398,982,568.00**	**2,958,449,381.00**	**5,440,533,187.00**
5.5.06.05	Db	Generales	7,924,483,068.00	2,890,649,381.00	5,033,833,687.00
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	474,499,500.00	67,800,000.00	406,699,500.00
5.5.07		**DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL**	**15,264,121,190.20**	**8,455,541,197.10**	**6,808,579,993.10**
5.5.07.05	Db	Generales	11,655,809,514.84	6,739,447,453.02	4,916,362,061.82
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	3,608,311,675.36	1,716,093,744.08	1,892,217,931.28
5.5.08		**MEDIO AMBIENTE**	**924,944,666.39**	**304,826,505.98**	**620,118,160.41**
5.5.08.01	Db	Actividades de conservación	115,142,312.00	131,317,649.00	(16,175,337.00)
5.5.08.02	Db	Actividades de recuperación	226,100,000.00	86,448,805.00	139,651,195.00
5.5.08.05	Db	Educación, capacitación y divulgación ambiental	574,935,687.40	25,850,000.00	549,085,687.40
5.5.08.90	Db	Otros gastos en medio ambiente	8,766,666.99	61,210,051.98	(52,443,384.99)
5.5.50		**SUBSIDIOS ASIGNADOS**	**7,300,851,086.80**	**6,970,904,323.00**	**329,946,763.80**
5.5.50.02	Db	Para educación	5,824,051,086.80	2,802,125,864.00	3,021,925,222.80
5.5.50.03	Db	Para asistencia social	1,476,800,000.00	1,271,010,000.00	205,790,000.00
5.5.50.10	Db	Servicio de alcantarillado	0.00	2,858,716,427.00	(2,858,716,427.00)
5.5.50.11	Db	Servicio de aseo	0.00	39,052,032.00	(39,052,032.00)

Los gastos generales corresponden a los valores causados para el normal funcionamiento de las actividades de Municipio de Chía, Fondos de servicios educativos, Concejo Municipal y Personería Municipal de Chía, dentro de los cuales se encuentran: mantenimiento, eventos culturales, subsidios asignados, entre otros. Los gastos se revelan de acuerdo con las funciones que desempeña la Entidad en correspondencia a los hechos económicos para

determinar la naturaleza del gasto, la ocurrencia de eventos extraordinarios y hechos no transaccionales, y las relaciones con otras entidades del sector público.

PUBLICACION DE INFORMES MENSUALES

Ateniendo lo dispuesto en el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, la Ley 1712 de 2011, Resolución 1712 de 2014, la Resolución 182 de 2017 emitida por la CGN, los informes financieros y contables mensuales se preparan y se publican en la página del municipio en el siguiente link: https://www.chia-cundinamarca.gov.co/index.php/ley-1712-transparencia/estados-contables-alcaldia/estados-contables-2020.

MYRIAM AMANDA SEQUERA CALVO
C.C. 23.561.243
Profesional Especializado
Contador T.P. 122371-T